

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE LA ENA Y SUS PLANES DE ACCIÓN I Y II CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Financiado por:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030



UNAD - RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

Coordinación técnica:

UNAD

Autoría:

David Belmar Mac-vicar, Consultor en Políticas Públicas

Aileen Sabsay Diéguez, Socióloga – Consultora



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad subvencionada y no refleja necesariamente la opinión del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	04
II. METODOLOGÍA	07
III. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO	10
A. AGENDA 2030 Y ODS	11
B. ADICCIONES, INSTRUMENTOS Y NORMATIVAS NACIONALES	13
C. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA PARA ADICCIONES	18
D. TERCER SECTOR Y SU INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS	20
IV. ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE LA ENA Y SUS PLANES CON LOS ODS	22
• TEMA-ÍNDICE 01: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	23
• TEMA-ÍNDICE 02: ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR	26
• TEMA-ÍNDICE 03: REDUCCIÓN DE DAÑOS	28
• TEMA-ÍNDICE 04: INCORPORACIÓN SOCIAL	31
• TEMA-ÍNDICE 05: COORDINACIÓN	33
• TEMA-ÍNDICE 06: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	35
• TEMA-ÍNDICE 07: LEGISLACIÓN	37
• TEMA-ÍNDICE 08: COOPERACIÓN INTERNACIONAL	39
• TEMA-ÍNDICE 09: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	42
• TEMA-ÍNDICE 10: EVALUACIÓN Y CALIDAD	44
V. CONCLUSIONES	47
• TABLAS RESUMEN ODS	49
• CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54

I.

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (ENA), implementada por medio de sus dos Planes de Acción 2018-2020 y 2021-2024, se encuentra actualmente en su último año de vigencia; razón por la cual, el Ministerio de Sanidad tiene la necesidad de iniciar un nuevo proceso de revisión, análisis y diseño. Se espera que este proceso considere instancias participativas donde se generen consensos con todos los actores institucionales, científicos y sociales relacionados, lo que permita elaborar una actualización de este documento de planificación para el próximo periodo de siete años, correspondiente al 2025-2032.

En este contexto, UNAD, la Red de Atención a las Adicciones, la cual congrega a más de 200 entidades de España que trabajan con adicciones, ha desarrollado el presente Informe, en el marco de su proyecto *“Acción 2030, promoviendo políticas públicas de drogas sostenibles a través de la incidencia política y social”*, realizando una revisión panorámica de la ENA 2017-2024 y de sus dos Planes (utilizando como perspectiva de análisis los ODS de la Agenda 2030) con el objetivo de contribuir al proceso de discusión de la nueva ENA 2025-2032. Se busca obtener un documento que aporte observaciones y recomendaciones claves de estos tres instrumentos, realizadas desde el Tercer Sector.

Este informe se basa en la premisa de que los consumos problemáticos de drogas y las adicciones son fenómenos multifactoriales que engloban factores individuales y socioambientales, y que están en constante evolución. Esto crea un escenario complejo y de múltiples variables, donde los consumos y las adicciones trascienden a la persona y se convierten en una cuestión de salud pública.

Las ONG jugamos un papel crucial en este ámbito, ya que nuestros esfuerzos ayudan a abordar las brechas en la cobertura que el Estado no alcanza a cubrir, especialmente en aspectos colectivo-ambientales más que individuales-sanitarios. A pesar de que existe un reconocimiento de la necesidad de un enfoque intersectorial e interdisciplinario, como declara la Estrategia Nacional de Adicciones (ENA), la realidad es que el enfoque público sigue siendo predominantemente sanitario, y cada vez más, de salud mental. Esto limita la capacidad de desarrollar soluciones y políticas públicas más integrales y efectivas que aborden las adicciones de manera intersectorial, incluyendo aspectos como la salud, el apoyo familiar, la perspectiva de género, la educación, el empleo, la pobreza, la desigualdad y los elementos del entorno urbano.

En 2015, la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas dio lugar a la creación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con un consenso mundial de objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas, incluyendo metas a alcanzar en los próximos 15 años. Estas directrices fueron tomadas por la UE promoviendo que cada país miembro las bajara a sus propias realidades y estructuras políticas, proceso del cual España ya ha realizado un enorme trabajo incorporando la perspectiva de los ODS en diferentes ámbitos y campos legales, demostrado con la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, y con la propia existencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En materia de drogas y adicciones, si bien la ENA vigente 2017-2024 no incorpora la perspectiva de los ODS, España ha participado en la elaboración de la Estrategia Europea de Drogas para el período 2021-2025, la cual sí se alinea con la Agenda 2030 y los ODS. Bajo esta experiencia, para el trabajo de revisión de la ENA 2017-2024 y sus dos Planes de Acción que se realiza en el presente Informe, se considera que estos 17 ODS constituyen un relevante instrumento de planificación que ayuda a tener una mirada intersectorial y transversalizada de los procesos y las problemáticas sociales, económicas y ambientales de los países. Todo con el fin de que la futura ENA 2025-2032 pueda aportar a generar soluciones y políticas públicas mucho más integradas, integrales y eficaces.

En este sentido, la Agenda 2030 y los ODS presentan objetivos y metas que son pertinentes y útiles para observar la problemática de adicciones desde un enfoque más multivariable e integral, primeramente, partiendo desde el **ODS 3** (salud y bienestar) como objetivo base, el cual establece dos metas específicas relacionadas con adicciones, la **Meta 3.5** (fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas), y la **Meta 3.a** (fortalecer la aplicación del convenio marco de la OMS para el control del tabaco). Junto con estas metas, también se considera necesario apoyarse en otros ODS, los que permitan tener una visión más amplia y completa de los diferentes ámbitos y aristas que se ven alterados en las vidas de las personas con una adicción. Estos ODS son: **ODS 1** (fin de la pobreza); **ODS 4** (educación de calidad); **ODS 5** (igualdad de género); **ODS 8** (trabajo decente); **ODS 10** (reducción de las desigualdades); **ODS 11** (ciudad y comunidades sostenibles); **ODS 16** (instituciones sólidas); y **ODS 17** (alianzas para lograr los objetivos).

De esta manera, el presente Informe plantea como objetivo general, realizar una revisión panorámica de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 y de sus dos Planes de Acción 2018-2020 y 2021-2024, utilizando como perspectiva de análisis los ODS de la Agenda 2030, tanto para examinar la presencia explícita (o no) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como para realizar un ejercicio de observación que permita vincular las temáticas presentadas en estos tres instrumentos de planificación e inferir la presencia (o no) de los temas planteados en los 17 ODS. Siendo así, se identificarán reflexiones, recomendaciones y conclusiones en código de política pública.

Se espera que la revisión y análisis de este Informe pueda ser un aporte para el Ministerio de Sanidad y para las entidades públicas que llevarán a cabo la elaboración y desarrollo de la futura ENA 2025-2032, buscando obtener nuevos instrumentos de planificación en materia de adicciones que incorporen de manera explícita los ODS. Se busca que los ODS permitan plantear una visión más integral en el abordaje de las adicciones, diseñando una batería de soluciones más amplia y transversalizada, donde se cubran y apoyen los aspectos multivariantes e intersectoriales clave que requieren adicciones que desde el Tercer Sector se trabajan.

II.

METODOLOGÍA

La metodología diseñada para elaborar la sección principal de este Informe, de revisión y análisis panorámico de la ENA 2017-2024 y de sus dos Planes de Acción 2018-2020 y 2021-2024 (capítulo IV), considera la utilización de un enfoque de análisis desde los ODS de la Agenda 2030; por medio de la cual se realiza el ejercicio de observación para inferir si existe vinculación (o no) entre las temáticas de estos instrumentos de política pública y los ODS. Se consideran los siguientes aspectos y pasos:

1) Estructura de contenidos estratégicos y operacionales de la ENA 2017-2024: Si bien el documento de la ENA contempla los diferentes capítulos que son propios de un instrumento de planificación de esta naturaleza (diagnóstico, marco institucional, etc.), sus contenidos estratégicos y operacionales están presentes concretamente en los títulos 10 y 11 del documento de la ENA, y organizados en tres secciones clave: Meta 1, Meta 2 y Áreas Transversales. A su vez, cada sección se subdivide en diferentes temas, llamados “Áreas de Actuación”, conformando un total de 13 Áreas. Esta estructura de tres secciones es también la que replican y utilizan los dos Planes de Acción para enmarcar, organizar y diseñar las diferentes “Acciones” y “Actividades” que se consideran para el desarrollo e implementación de la ENA. A continuación, se presenta cuadro con esta estructura de las tres secciones mencionadas de la ENA:



ENA 2017-2024

SECCIONES CLAVE	ÁREAS DE ACTUACIÓN
<p>1) META 1 Hacia una sociedad más saludable e informada</p> <p><small>* Por medio de esta Meta 1 se realiza el abordaje de la “Reducción de la Demanda” de Adicciones.</small></p>	<p>1-Prevención y reducción del riesgo 2-Atención integral y multidisciplinar 3-Reducción de daños 4-Incorporación social</p>
<p>2) META 2 Hacia una sociedad más segura</p> <p><small>* Por medio de esta Meta 2 se realiza el abordaje de la “Oferta” de Adicciones.</small> <small>* La META 2 no es desarrollada como contenido en este Informe, porque corresponde a temáticas que no están vinculadas al trabajo directo que realizan las ONG asociadas a la UNAD.</small></p>	<p>5-Reducción y control de la oferta 6-Revisión normativa 7-Cooperación judicial y policial a nivel nacional e internacional</p>
<p>3) ÁREAS TRANSVERSALES</p>	<p>1-Coordinación 2-Gestión del Conocimiento 3-Legislación 4-Cooperación internacional 5-Comunicación y difusión 6-Evaluación y Calidad</p>

2) Secciones de la ENA que son abordadas por este Informe: Este Informe aborda específicamente las secciones 1 y 3 identificadas como clave, correspondientes a la “META 1, Hacia una sociedad más saludable e informada” y las “Áreas Transversales”, agrupando a 10 de las 13 Áreas de Actuaciones de la ENA. Estas secciones corresponden a las Áreas en que las entidades de UNAD focalizan su trabajo, específicamente en la población con cuestiones vinculadas a la “demanda” de adicciones (consumidores de adicciones). La “META 2, Hacia una sociedad más segura”, corresponde a la “oferta” de adicciones (promotores de sustancias y actividades adictivas), abordando Áreas que no están vinculadas al trabajo directo que realizan las entidades de UNAD, es por esta razón, que **la META 2 no es abordada en este Informe.**

3) Fórmula metodológica de Índice Temático: Para realizar el ejercicio de inferir si existe vinculación (o no) entre la ENA y sus dos Planes con los ODS, primeramente, como partido general, se utiliza la fórmula metodológica de extraer y establecer un “Índice Temático de la ENA y sus dos Planes”. Este índice sintetiza, prioriza y segmenta los contenidos principales de los tres Instrumentos de planificación por medio de la elaboración de un catálogo con los tópicos más relevantes y representativos. Cada uno de ellos se llamará “tema-índice”, estructura desde donde se organizará la observación y análisis para inferir la existencia de vinculación con los ODS.

4) Definición del Índice Temático de la ENA y sus dos Planes: De la revisión realizada de la ENA y sus dos Planes, se determina y establece que, la lista de “Áreas de Actuación”, en sí misma, constituye la estructura que representa de la mejor manera el “Índice Temático de la ENA y sus dos Planes”. Este Índice corresponde al listado de los siguientes 10 Temas-índice:



ÍNDICE TEMÁTICO DE LA ENA Y SUS DOS PLANES

Tema-índice N°01	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO /*(ENA, META 1, Área de Actuación 1)
Tema-índice N°02	ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR /*(ENA, META 1, Área de Actuación 2)
Tema-índice N°03	REDUCCIÓN DE DAÑOS /*(ENA, META 1, Área de Actuación 3)
Tema-índice N°04	INCORPORACIÓN SOCIAL /*(ENA, META 1, Área de Actuación 4)
Tema-índice N°05	COORDINACIÓN /*(ENA, Área Transversal 1)
Tema-índice N°06	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO /*(ENA, Área Transversal 2)
Tema-índice N°07	LEGISLACIÓN /*(ENA, Área Transversal 3)
Tema-índice N°08	COOPERACIÓN INTERNACIONAL /*(ENA, Área Transversal 4)
Tema-índice N°09	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN /*(ENA, Área Transversal 5)
Tema-índice N°10	EVALUACIÓN Y CALIDAD /*(ENA, Área Transversal 6)

5) Enfoque de análisis desde los ODS de la Agenda 2030: En el presente informe se parte del precepto de que la Agenda 2030, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituye un instrumento de planificación global que permite tener una perspectiva más intersectorial y transversalizada, ayudando a generar soluciones y políticas públicas más integradas, integrales y eficaces. Siendo así, se realiza una revisión de los tres instrumentos de planificación nacional de adicciones (ENA 2017-2024 y sus dos Planes de Acción), en la que se ponga el foco en reconocer e intentar enlazar sus diferentes temas y componentes con los 17 ODS. De esta manera, se observa cada uno de los tema-índice establecidos en el “Índice Temático”, específicamente en los “objetivos estratégicos” que se establecen para cada una de las Áreas de Actuación de la ENA, así como en cada una de las “acciones” y “actividades” que se determinan en sus dos Planes de Acción, para inferir y deducir si estos temas y subtemas planteados presentan vinculación (o no) con algunos o varios de los 17 ODS.



III.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

A. AGENDA 2030 Y ODS

En 2015, los Estados de Naciones Unidas (UN) aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la **Agenda 2030**, los cuales establecieron un plan para ser alcanzado en los próximos 15 años (2015- 2030). Los ODS corresponden a un conjunto de **objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible**. Para alcanzar estos objetivos (del total de los ODS se han definido 169 metas), se ha considerado necesaria la implicación de todos los tipos de actores: gobiernos, sector privado y sociedad civil.

La Agenda 2030, junto con el **Acuerdo de París sobre el Cambio Climático**, es la hoja de ruta para un mundo mejor y el marco mundial para la cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible, con sus dimensiones económica, social, medioambiental y de gobernanza. A modo de presentación inicial los ODS, estos son los siguientes:



ODS / OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE / AGENDA 2030

**Para profundizar en los Objetivos, se presentan los links web en cada uno de los [ODS](#)*

ODS 1 Erradicación de la Pobreza	ODS 2 Lucha contra el Hambre	ODS 3 Buena Salud	ODS 4 Educación de Calidad	ODS 5 Igualdad de Género	ODS 6 Agua Potable Saneamiento
ODS 7 Energías Renovables	ODS 8 Empleo Digno y Crecimiento Económico	ODS 9 Innovación e Infraestructura	ODS 10 Reducción de Desigualdad	ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	ODS 12 Consumo Responsable
ODS 13 Lucha contra el Cambio Climático	ODS 14 Flora y Fauna Acuáticas	ODS 15 Flora y Fauna Terrestres	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional	

La importancia de avanzar hacia los ODS de manera coherente y de interactuar con los países socios y la sociedad civil, así como de la representación de la Unión en los foros internacionales de alto nivel, incluido el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es fundamental para reforzar el compromiso y el liderazgo de la UE en materia de desarrollo sostenible, así como para **abordar el impacto de la COVID-19 a escala mundial**.

Dentro de las diferentes agencias e instancias sectoriales presentes dentro de Naciones Unidas que abordan específicamente las problemáticas de adicciones y drogas, se destacan cinco actores principales que trabajan en estas materias, los cuales tienen roles específicos, con planes de actuación e implementación establecidos en coherencia y coordinación desde la propia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos actores e instancias son las siguientes:

- ✓ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
- ✓ Comisión de Estupefacientes (CND)
- ✓ Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)
- ✓ Organización Mundial de la Salud (OMS)
- ✓ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

A su vez, desde su adopción en 2015, la **Unión Europea (UE)** ha trasladado su compromiso con la Agenda 2030 a través de diferentes marcos estratégicos y declarativos. De este modo, el desarrollo sostenible es un pilar básico del Tratado de la UE y una prioridad en sus políticas internas y externas. Siendo así, se compromete con la inclusión de los ODS en el conjunto de sus políticas e iniciativas, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible (acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad) como ejes articuladores, así como a través del establecimiento de un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con la participación del conjunto de las instituciones europeas, y en alianza con las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

La UE desempeña un papel de liderazgo en la implementación de la Agenda 2030, constituyéndose como uno de los principales proveedores mundiales de ayuda oficial al desarrollo. En este contexto, la UE ha desarrollado diferentes políticas de ayuda al desarrollo, en lo que refiere a la problemática de adicciones, se destaca la **Estrategia de la UE sobre Drogas 2021-2025** como una de las principales iniciativas e instancia marco de respuesta de la UE alineada con la Agenda 2030.

Para el cumplimiento por España de la Agenda 2030 se ha desarrollado la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, la cual constituye el marco político y el instrumento de transformación necesario que guíe y acelere en España la acción del Gobierno y del conjunto de las Administraciones públicas, así como del resto de actores, en la construcción de un desarrollo sostenible para los próximos diez años. La definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 constituye, por tanto, una prioridad central del Gobierno de España que ha recibido, desde el primer momento, la predisposición y colaboración de las comunidades autónomas, ciudades autónomas, entidades locales, organizaciones de la sociedad civil, organismos del sistema de Naciones Unidas, sector privado, academia y el resto de los actores clave en la consecución de los ODS. Un compromiso claro que se centra en un cometido fundamental: convertir en hechos las palabras y en políticas las declaraciones. De este modo los ODS fueron tomados como directrices de desarrollo para que cada país miembro los bajara a sus propias realidades y estructuras políticas.

En España se realizó un diagnóstico que es la Estrategia de Desarrollo Sostenible y se definieron de forma transversal a todo el informe ocho "Retos País". Para poder alcanzarlos, se recogen políticas que se presentan como el marco de acciones que debe dar respuestas a los retos planteados. Estas políticas se han llamado políticas aceleradoras y funcionan como herramientas que permiten acercarse y cumplir con la Agenda 2030. Por tanto, por su propia definición, no son políticas específicas que abordan algunas de las problemáticas de cada reto, sino que son el marco amplio de acciones que da respuesta al desafío en toda su complejidad. Además, estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiples.

Aquí se presentan los Retos País con las Políticas Aceleradoras y su respectiva vinculación con los ODS que contienen:



	RETOS PAÍS	POLÍTICAS ACELERADORAS	ODS VINCULADOS
1	Acabar con la pobreza y la desigualdad	La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos	1, 5, 6, 7, 10, 11, 16, 17
2	Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	Un país que respete los límites del planeta	3, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 17
3	Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación	Vidas libres e iguales para todas	1, 3, 4, 5, 8, 10, 16
4	Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente	Un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo	2, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 17
5	Poner fin a la precariedad laboral	Calidad y estabilidad en el empleo	1, 4, 5, 8, 10, 13, 16, 17
6	Revertir las crisis de los servicios públicos	Unos servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 16, 17
7	Poner fin a la injusticia global y a las amenazas de los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta	Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17
8	Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto democrático	Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades.	1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

B. ADICIONES, INSTRUMENTOS Y NORMATIVAS NACIONALES

En 1985 se aprueba la Delegación del Gobierno para el [Plan Nacional sobre Drogas](#) (DGPNSD) que pretende establecer los criterios de planificación y las medidas prioritarias a desarrollar por las distintas Administraciones (Central, Autonómica, Local) así como el sistema de coordinación y cooperación que haga posible su efectividad.

La misión de la DGPNSD es el diseño, establecimiento, ejecución y evaluación de las políticas que, en materia de adicciones, se desarrollan en España. Este objetivo se basa en valores tales como: respeto a los derechos humanos; equilibrio entre control de la oferta y reducción de la demanda; enfoque de género; equidad, integralidad; participación, consenso; calidad, eficiencia, sostenibilidad y transparencia.

Desde su creación, se han elaborado Estrategias para establecer el marco de actuación de las políticas de drogas y adicciones en España. En este contexto, las Estrategias Nacionales se han convertido en la herramienta principal a través del cual se intenta responder a nivel local y/o regional, creando una herramienta de coordinación para todos aquellos involucrados en implementar una política de drogas.

Actualmente se encuentra vigente la **Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024** (ENA 2017-2024). La misma se encuentra fundamentada a partir de la evaluación de las dos Estrategias precedentes (2000- 2008 y 2009-2016) así como de los tres Planes de Acción que desarrollaron ambas Estrategias.

Los Objetivos Generales de la ENA 2017-2024 son los siguientes:

- ✓ Disminuir los daños asociados al consumo de sustancias con potencial adictivo y los ocasionados por las adicciones comportamentales.
- ✓ Disminuir la presencia y el consumo de sustancias con potencial adictivo y las adicciones comportamentales.
- ✓ Retrasar la edad de inicio a las adicciones.

Para cumplir con dichos objetivos y como documento público y estrategia de política pública, la ENA cuenta con ocho principios rectores: equidad, perspectiva de Género (la cual debe ser transversal a toda la Estrategia), transparencia, evidencia científica, participación, intersectorialidad e Interdisciplinariedad, calidad, eficiencia y sostenibilidad.

Por otra parte, el campo de actuación de la ENA 2017-2024 abarca cuatro ejes fundamentales:

- ✓ Drogas legales (tabaco, alcohol).
- ✓ Fármacos de prescripción médica y otras sustancias con potencial adictivo.
- ✓ Drogas ilegales, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas.
- ✓ Adicciones sin sustancia o comportamentales, haciendo especial énfasis en los juegos de apuesta (presencial y online), así como los videojuegos y otras adicciones a través de las nuevas tecnologías.

La ENA 2017-2024 se lleva a cabo a través de dos Planes de Acción consecutivos, de 2018 a 2020 y de 2021 a 2024, respectivamente. Estos Planes contienen acciones y actividades específicas a desarrollar para cada área de actuación correspondiente de la ENA. Estas acciones y actividades contemplan el trabajo y su vinculación con los organismos, entidades o unidades administrativas responsables de su implementación, así como los indicadores e instrumentos de evaluación para alcanzar los objetivos determinados.

El proceso de elaboración de los Planes de Acción sobre Adicciones se enmarca en la Estrategia Nacional de Adicciones (ENA) vigente. Por tanto, incorpora su misión, objetivos generales, visión, valores, y sus principios rectores. A continuación, se presentan los dos Planes de Acción mencionados:

-Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020

-Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024

La visión de la Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 pone el acento en la reducción de daños para conseguir una sociedad más saludable y segura. Estas son sus metas y a continuación se presenta un cuadro con sus respectivas áreas de actuación para lograr sus objetivos:



ÁREAS DE ACTUACIÓN DE LA ENA 2017-2024

ÁREAS DE LA META 1 Hacia una sociedad más saludable e informada	ÁREAS DE LA META 2 Hacia una sociedad más segura
<p>1-PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Acción I: 6 Acciones -Plan de Acción II: 6 Acciones <p>2-ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Acción I: 5 Acciones -Plan de Acción II: 4 Acciones <p>3-REDUCCIÓN DE DAÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Acción I: 2 Acciones -Plan de Acción II: 2 Acciones <p>4-INCORPORACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Acción I: 1 Acción -Plan de Acción II: 1 Acción 	<p>5-REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Acción I: 1 Acción -Plan de Acción II: 3 Acciones <p>6-REVISIÓN NORMATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Acción I: 2 Acciones -Plan de Acción II: 2 Acciones <p>7-COOPERACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Acción I: 1 Acción -Plan de Acción II: 1 Acción
ÁREAS TRANSVERSALES	

- 1- COORDINACIÓN**
 - Plan de Acción I: 2 Acciones
 - Plan de Acción II: 4 Acciones
- 2- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN)**
 - Plan de Acción I: 5 Acciones
 - Plan de Acción II: 6 Acciones
- 3- LEGISLACIÓN**
 - Plan de Acción I: 1 Acción
 - Plan de Acción II: 4 acciones
- 4- COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
 - Plan de Acción I: 6 Acciones
 - Plan de Acción II: 6 acciones
- 5- COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**
 - Plan de Acción I: 2 Acciones
 - Plan de Acción II: 2 Acciones
- 6- EVALUACIÓN Y CALIDAD**
 - Plan de Acción I: 2 Acciones
 - Plan de Acción II: 4 Acciones

**Para ver los objetivos estratégicos de cada área hacer click [aquí](#).*

PLANES AUTONÓMICOS DE DROGAS EN ESPAÑA

Los Planes Autonómicos de Drogas son instrumentos de planificación y gestión desarrollados por las comunidades autónomas (CCAA) para abordar las adicciones en sus respectivos territorios.

Cada CCAA tiene su propio Plan, adaptado a las necesidades y características específicas de su población, incluyendo las especificidades de su territorio y su respectiva intervención social, comunitaria, sanitaria, etc. En la mayoría de las CCAA los planes suelen depender de las dependencias de Sanidad y, en menor medida, de Bienestar Social.

Es interesante destacar que para el caso de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid se han unificado el Plan de Adicciones con el de la Salud Mental, no diferenciándose por problemática como es en el resto del territorio español.

En líneas generales los Planes Autonómicos contienen:

- ✓ Análisis de la situación actual del consumo de drogas en las CCAA.
- ✓ Objetivos generales y específicos para la prevención, el tratamiento y la reinserción social.
- ✓ Medidas concretas para alcanzar esos objetivos, como:
 - ✓ Programas de prevención universal, selectiva e indicada.
 - ✓ Ampliación de la accesibilidad al tratamiento.
 - ✓ Implementación de programas de reducción del daño.
 - ✓ Promoción de la investigación sobre las adicciones.
 - ✓ Sensibilización y formación de la sociedad sobre las adicciones.

A continuación, se detallan los Planes Autonómicos con su respectiva vigencia:



CCAA	TÍTULO PLAN AUTONÓMICO	VIGENCIA
ANDALUCÍA	III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES	2016-2021
ARAGÓN	III PLAN DE ADICCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. 2018-2024	2018-2024
ASTURIAS	PLAN SOBRE DROGAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2010-2016
CANTABRIA	ESTRATEGIA SOBRE DROGAS DE CANTABRIA 2014-2018	2014-2018
CASTILLA Y LEÓN	PVII PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS (2017-2021)	2017-2021
CASTILLA - LA MANCHA	PLAN REGIONAL DE ADICCIONES DE CASTILLA-LA MANCHA 2022-2025	2022-2025
CATALUÑA	PLAN DE DROGAS Y ADICCIONES COMPORTAMENTALES 2019-2023	2019-2023
CEUTA	PLAN SOBRE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS	2012-2016
COMUNIDAD VALENCIANA	PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL, DROGODEPENDENCIA Y CONDUCTAS ADICTIVAS	2023-2026
EXTREMADURA	PLAN DE ADICCIONES DE EXTREMADURA 2018-2023	2018-2023
GALICIA	PLAN DE TRASTORNOS ADICTIVOS DE GALICIA 2011-2016	2011-2016
ISLAS BALEARES	PLAN DE ACTUACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE LAS ILLES BALEARS 2007-2011	2007-2011
ISLAS CANARIAS	III PLAN CANARIO SOBRE DROGODEPENDENCIA	2010-2017
LA RIOJA	PLAN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA RIOJA 2018-2024	2018-2024
MADRID	PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2024	2022-2024
MELILLA	II PLAN SOBRE DROGAS Y ADICCIONES	2014-2017
MURCIA	PLAN REGIONAL SOBRE ADICCIONES	2021-2026
NAVARRA	III PLAN DE PREVENCIÓN DROGAS Y ADICCIONES	2018-2023
PAÍS VASCO	VIII PLAN SOBRE ADICCIONES DE EUSKADI 2023-2027	2023-2027

Por último, y no menos importante, un actor igual de clave e importante son los municipios, ya que funcionan como entidades territoriales más cercanas, constituyendo el marco idóneo para reunir, analizar y satisfacer los intereses y aspiraciones ciudadanas en todo lo que tiene que ver con las condiciones de vida y las relaciones de convivencia. La organización municipal contribuye a la ordenación de la vida comunitaria, se abre a las problemáticas sociales, facilita la cooperación con entidades privadas y ONG y normaliza toda intervención social adecuándose a las necesidades, características y expectativas de la ciudadanía.

Todo ello les otorga una gran relevancia entre los diferentes actores implicados en las políticas frente a las drogas, tiene un papel muy importante en la generación de las respuestas institucionales a este fenómeno, ofreciendo múltiples recursos y aplicando un impulso decisivo en las etapas iniciales del problema. El trabajo de los municipios debe estar

alineado con las propias CC.AA. y la Administración Central. La estrecha colaboración del Plan Nacional sobre Drogas con la Federación Española de Municipios y Provincias es indispensable para hacer frente a las adicciones en España. Es interesante destacar que, en algunos casos, hay municipios que tienen en curso Planes Municipales más actualizados que los Planes Autonómicos (Ejemplo: Canarias).

C. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA PARA ADICCIONES

Las adicciones en España son un problema de salud pública con importantes y preocupantes repercusiones individuales, familiares y sociales/comunitarias. El consumo de drogas legales (ej.: alcohol, tabaco, etc.), drogas ilegales (ej.: cocaína, anfetaminas, MDMA, etc.), y adicciones sin sustancia (ej.: tecnologías, juegos patológicos, etc.), tienen un impacto significativo en la salud física y mental de la población, así como en los costes económicos y sociales.

Este fenómeno social actualmente se encuentra centralizado en el Ministerio de Sanidad evidenciando el enfoque sanitario que prioritariamente se le adjudica. Este enfoque contiene cuatro ejes de trabajo:

PREVENCIÓN:

- ✓ Se desarrollan programas de prevención universal, selectiva e indicada para evitar el inicio del consumo de drogas y reducir los riesgos asociados al consumo.
- ✓ Se promueven estilos de vida saludables y se trabaja en la formación de la población sobre los riesgos de las adicciones.

TRATAMIENTO:

- ✓ Se ofrece atención integral a las personas con adicciones, incluyendo tratamiento médico, psicológico y social.
- ✓ Se garantiza la accesibilidad al tratamiento y se adaptan los programas a las necesidades individuales de cada persona.

REDUCCIÓN DEL DAÑO:

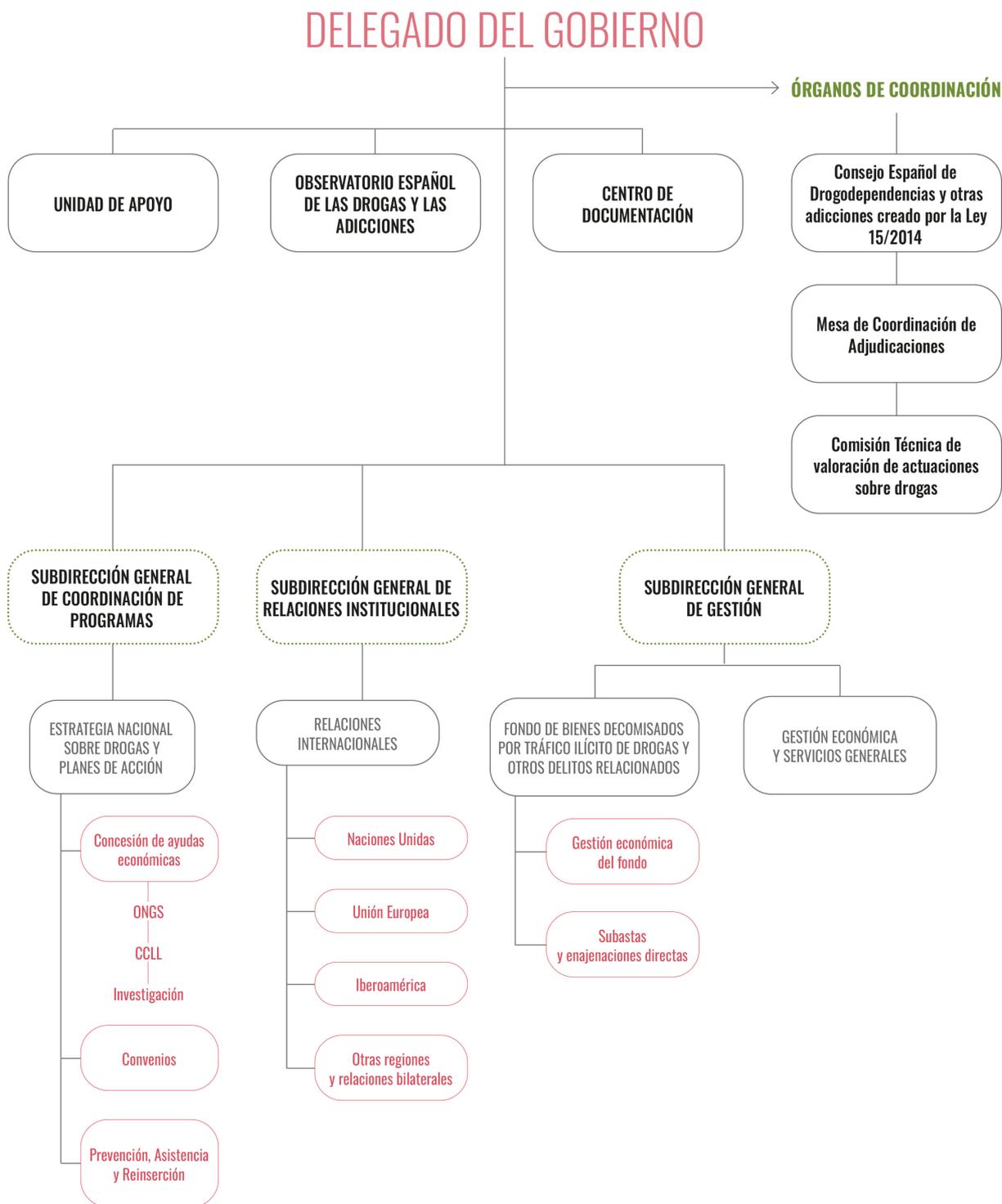
- ✓ Se implementan estrategias para minimizar los riesgos y consecuencias negativas del consumo de drogas para las personas que no pueden o no quieren dejar de consumir.
- ✓ Se facilita el acceso a programas de reducción del daño, como la terapia de sustitución con opioides o los programas de intercambio de jeringuillas.

REINSERCIÓN SOCIAL:

- ✓ Se apoyan las medidas de reinserción social de las personas con adicciones, a través de la formación, el empleo y la vivienda.
- ✓ Se lucha contra el estigma y la discriminación asociados a las adicciones.

A partir del artículo 16.1 del Real Decreto 139/2020, se establece como Órgano competente rector al Ministerio de Sanidad. De este órgano se desprende la Secretaría de Estado de Sanidad que a su vez tiene a cargo la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (con rango de Dirección General).

El organigrama queda definido en el siguiente esquema:



*Fuente organigrama: Portal web de [Plan Nacional Sobre Drogas \(PNSD\)](#)

Aquí se observa como de la Subdirección de Coordinación de Programas se desprende la ENA y sus planes de Acción; y cómo a través de esta se subdivide en Concesión de Ayudas económicas, Convenios y Prevención, asistencia y Reinserción.

D. TERCER SECTOR Y SU INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICA

La ENA es un proceso continuo que requiere la colaboración y el trabajo en red de todos los actores sociales: administraciones públicas, profesionales sanitarios, entidades sociales, personas con adicciones y sus familias.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) son un actor clave en el trabajo y la lucha contra las adicciones. El Tercer Sector ha ido adquiriendo un creciente protagonismo en la política pública debido, entre otras razones, a su progresiva institucionalización en las últimas tres décadas, por la revitalización de la sociedad civil y el creciente peso del voluntariado, y por el reconocimiento de su papel en la provisión de bienestar social en las sucesivas legislaciones estatales, autonómicas y municipal.

El Tercer Sector contribuye a ampliar la oferta de alternativas existentes en las Administraciones Públicas, es un motor de transformación social que promueve una sociedad donde todas las personas puedan tener los mismos derechos y oportunidades; trabaja para conseguir una sociedad más justa, inclusiva, equitativa y cohesionada y fomenta la asociatividad y la participación, la responsabilidad y el compromiso activo de la ciudadanía.

En el ámbito de las Adicciones el trabajo, la intervención, investigación y las acciones del tercer sector comprende:

- ✓ Sensibilización
- ✓ Formación
- ✓ Investigación
- ✓ Alianzas (Nacionales e Internacionales)
- ✓ Comisiones

En la década de los ochenta en España, producto de la crisis de la heroína, nacieron asociaciones sociales (generalmente creadas por familias con algún integrante con problemas de consumo o adicción) que intentaban abordar la situación. Por ello, el Tercer Sector es de una naturaleza independiente y diversa, pero no por eso con menos importancia en la cuestión de las drogas y las adicciones. La lógica estructurada de las respuestas de la Administración Pública debe convivir y trabajar en conjunto con la lógica más flexible del Tercer Sector, entendiéndose y funcionando como aliados en este ámbito.

Una de las ONG con mayor incidencia e importancia en este fenómeno es UNAD, la Red de Atención a las Adicciones, que es una Red de ONG nacida en 1985 que interviene en el ámbito de las drogas y las adicciones con y sin sustancia y los problemas que derivan de ellas. La misma engloba a más de 200 organizaciones que comparten un modelo común integrado, integral e integrador. Nos define el enfoque biopsicosocial que se centra en la persona y en su identidad singular. Así como en su entorno (la familia y la comunidad).

Uno de los trabajos más destacables de UNAD es lo que se refiere a su incidencia política, la cual tiene como ejes centrales:

- ✓ La defensa de los derechos de las personas con consumos problemáticos de drogas y las personas con adicciones, sus familias y sus comunidades
- ✓ La promoción de políticas públicas eficaces en materia de drogas y adicciones.
- ✓ La participación en la elaboración de leyes y planes de acción sobre las drogas y adicciones.
- ✓ La sensibilización de decisores de las políticas, la Administración Pública y la sociedad civil sobre las drogas y las adicciones.

De esta manera, el trabajo de UNAD, permite favorecer la incidencia política y social en la cuestión de las drogas y las adicciones a través de:

- ✓ Definir propuestas concretas y políticas transformadoras desde su conocimiento de la realidad y partiendo de los enfoques transversales (género, derechos humanos, equidad, infancia, educación, etc.).
- ✓ Demandar a los poderes públicos el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones adquiridas para el logro.

Queda evidenciada la importancia y necesidad del trabajo en conjunto del Tercer Sector y las administraciones públicas (nacional, autonómica y municipal) para hacer frente a un fenómeno que crece, se complejiza y necesita más intervención, intersectorialidad, presencia e integralidad. El valor añadido que proporciona el Tercer Sector hace que, en la problemática de adicciones, sea un actor social relevante e indispensable.



IV

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE LA ENA Y SUS PLANES CON LOS ODS

El presente capítulo corresponde al ejercicio de observación del Índice Temático de la ENA y sus dos Planes, conformado por los diez temas-índice señalados en la Metodología, correspondiente cada uno de ellos a las cuatro Áreas de Actuación de la META 1 y las seis Áreas Transversales de la ENA, sobre las cuales se ha realizado una revisión y análisis para inferir si existe vinculación (o no) entre las temáticas de estos instrumentos de política pública y los ODS.

El desarrollo de revisión y análisis de cada tema-índice por los siguientes contenidos:

Tabla resumen ODS: Tabla que indica los ODS que se enlazan con este tema-índice, diferenciados en dos categorías: 1- Los ODS de los que se infiere vinculación con el documento de la ENA. Y 2- Los ODS de los que se infiere vinculación con los documentos de los Planes de Acción I y II.

Tema-índice en la ENA: Se presenta resumen y análisis de los aspectos planteados en los Objetivos Estratégicos en esta Área de Actuación o Transversal en particular.

Tema-índice en el PLAN I: En código de política pública, se presenta resumen y análisis del rol o función que tiene la batería de “Acciones” y “Actividades” contempladas para esta Área de Actuación o Transversal en particular, específicamente en el Plan de Acción I 2018-2020, entregando algunos ejemplos de las medidas más representativas.

Tema-índice en el PLAN II: En código de política pública, se presenta resumen y análisis del rol o función que tiene la batería de “Acciones” y “Actividades” contempladas para esta Área de Actuación o Transversal en particular, específicamente en el Plan de Acción II 2021-2024, entregando algunos ejemplos de las medidas más representativas.

Observaciones: Se presentan las observaciones y análisis más relevantes realizadas a esta Área de Actuación o Transversal en particular, vista para el conjunto de los tres Instrumentos de Planificación (ENA, Plan I y Plan II). Las observaciones se organizan en dos grupos: 1- Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de la política pública, y 2- Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de este tema-índice con los ODS.



TEMA-ÍNDICE N°01

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

*(ENA, META 1, Área de Actuación 1)

✓ Tabla resumen ODS de Tema-índice N°01:

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad				
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas

- **Tema-índice N°01 en la ENA:** La ENA señala para esta Área de Actuación como objetivo principal “Reducir factores de riesgo y aumentar factores de protección en las adicciones”, contemplando siete objetivos estratégicos desde donde abordar las adicciones y consumo de drogas: limitar accesibilidad de menores de edad, promover conciencia social del riesgo, reducir normalización de consumo, desarrollar estrategias y herramientas que disminuyan la vulnerabilidad, promover conductas y hábitos saludables, detección temprana y prevención del consumo de la población de mayor riesgo.
- **Tema-índice N°01 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área de Actuación 6 Acciones, desarrolladas por medio de 17 Actividades específicas. Como énfasis principal, se destaca la definición de medidas conducentes a elaborar documentos base e informes que sirvan de guía, orientación y coordinación para esta Área de Actuación, estableciéndose los marcos institucionales que permitan realizar el abordaje de las adicciones. Son la construcción de herramientas consensuadas y validadas que sirvan de referencia en todos los niveles y para todas las áreas, que permitan unificar criterios para la implementación de programas públicos efectivos y duraderos. Se mencionan también algunos de los grupos a los que se orienta cada medida, tales como: menores de edad, escolares y grupos vulnerables, y así también, definiendo algunas temáticas relevantes a incorporar, como es la perspectiva de género.

Entre las Actividades más relevantes contempladas, se destacan:

- ✔ Elaboración de documento sobre prevención ambiental.
- ✔ Informe de barreras y oportunidades para la extensión de programas de prevención.
- ✔ Protocolo de detección precoz.
- ✔ Documento de consenso para incorporación de perspectiva de género.
- ✔ Convenios con ministerios y revisión de normativa.

- **Tema-índice N°01 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera para esta Área de Actuación 6 Acciones, desarrolladas por medio de 22 Actividades específicas. Como énfasis principal, si bien también se presentan Actividades similares al Plan I (como definición de criterios), aquí se incorporan Actividades más directas y propias de fases de ejecución e implementación, tales como: formación a profesionales, investigación, seguimiento y actualización de programas, y evaluación.

Entre las Actividades más relevantes contempladas, se destacan:

- ✔ Identificación de nuevos tipos de adicciones sin sustancias, como consumo de RRSS, juego o Tics (entornos digitales, pantallas, etc.).
- ✔ Definición de ámbitos de intervención específicos, tales como: Sanitario familiar, social y comunitario, escolar y laboral, identificando poblaciones objetivo, como grupos vulnerables, menores de edad y mujeres en edad reproductiva.
- ✔ Abordaje de la violencia sexual con perspectiva de género.
- ✔ Incorporación de la sociedad civil y el trabajo con ONG para la ejecución de los programas.

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✔ Entre los tres instrumentos (ENA y Planes I y II) se reconoce una evolución en la que se van ajustando y corrigiendo diferentes aspectos y componentes, partiendo desde algo muy general hacia una mayor definición de programas de intervención. Sin embargo, se identifica necesario revisar y mejorar la planificación de la ENA y sus dos Planes durante estos 6 o 7 años de vigencia, en cuanto a tener una programación más balanceada y pertinente de pasos y narrativas entre las fases de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las acciones y medidas. Por ejemplo, que

entre los Planes I y II no se utilice un tiempo excesivo para realizar diagnóstico y diseño, o un tiempo muy reducido para implementar las medidas.

- ✓ En el Plan I, de las Acciones y Actividades de este tema-índice N°01 (*ENA, META 1, Área de Actuación 1*), se reconoce una necesidad de elaborar numerosos documentos y convenios en un plano normativo para la coordinación institucional; sin embargo, se observa una baja presencia de Actividades que refieran a la ejecución de programas, proyectos o acciones que impacten directamente en la sociedad civil. Este hecho hace inferir que este Plan se queda principalmente en un plano de diagnóstico y elaboración de algunos marcos generales, pero no se reconoce una batería de Actividades que sea más equilibrada, que aborden y guíen una implementación en ámbitos más concretos de las adicciones.
- ✓ Revisar que, en la batería de medidas presentes en este tema-índice N°01 (*ENA, META 1, Área de Actuación 1*), en ambos Planes de Acción (I y II), consideren cantidades similares de Actividades dentro de cada Acción, y no cantidades disímiles, como se observa actualmente en ambos Planes.

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✓ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°1 (*Área de Actuación 1*), en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).
- ✓ Los objetivos estratégicos de esta Área de Actuación no información importante (que sí está presente en las medidas y acciones de los Planes I y II), relacionados con la perspectiva de género (violencia de género), con los ámbitos y grupos de intervención como menores de edad o grupos vulnerables, y, por último, aspectos relacionados con el fortalecimiento de las herramientas e instancias institucionales que permitan mejorar el abordaje público de las adicciones. De esta manera, se considera estructural incorporar estos temas en los objetivos estratégicos de esta Área de Actuación en la ENA, señalando de manera explícita los ODS vinculados: ODS 1 (fin de pobreza), ODS 5 (igualdad de género), ODS 10 (reducción de las desigualdades) y ODS 16 (instituciones sólidas).
- ✓ Se considera estratégico y conveniente para esta Área de Actuación (en los tres documentos ENA y Planes I y II), incorporar también como ámbito de intervención y enfoque “la ciudad”, relacionado con el ODS 11 (ciudad y comunidades sostenibles), entendido como el espacio físico donde las dinámicas y sistemas sociales se desarrollan, y por tanto, un componente que puede hacer que las medidas de prevención y reducción de riesgo tengan mayor incidencia, siendo mucho más directas y efectivas.
- ✓ Se recomienda que las temáticas vinculadas con los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 5 (igualdad de género) y ODS 10 (reducción de las desigualdades), tengan presencia de forma transversal en las diferentes acciones que se implementen.



TEMA-ÍNDICE N°02

ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR

*(ENA, META 1, Área de Actuación 2)

➤ **Tabla resumen ODS de Tema-índice N°02:**

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad

- **Tema-índice N°02 en la ENA:** Esta Área de Actuación introduce el enfoque de la atención continuada, integral y multidisciplinaria, la cual sea capaz de abordar simultáneamente aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la adicción. Pone un énfasis en la atención a colectivos con mayores riesgos de marginación, tales como inmigrantes, minorías, y menores. De esta manera, se establecen cinco Objetivos Estratégicos, los cuales plantean:
 - ✓ Garantizar una atención integral de calidad, coordinando la red de tratamiento a las adicciones con el resto del sistema socio-sanitario.
 - ✓ Consolidar la incorporación a la red asistencial de la atención a las nuevas adicciones (con y sin sustancia).
 - ✓ Fomentar la atención integral mediante itinerarios personalizados para las características de cada paciente (crónicos, patología dual, usuarios sin hogar, entre otros).
 - ✓ Garantizar la calidad y el ajuste a la evidencia de todas las actuaciones.
 - ✓ Incluir la perspectiva de género en todos los niveles del proceso asistencial.
- **Tema-índice N°02 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área de Actuación 6 Acciones, desarrolladas por medio de 18 Actividades específicas. Se reconoce en las medidas un enfoque en la elaboración de diagnósticos, protocolos, documentos base e informes que sirvan de guía, orientación y coordinación para esta Área de Actuación, Actividades principalmente centradas en una fase inicial del ciclo de desarrollo de políticas públicas, en los ámbitos de: Personas mayores y crónicas, adicciones sin sustancia, barreras de acceso al tratamiento por género, uso de psicofármacos, violencia de género, y también respecto de las herramientas e-salud (herramientas e-salud: plataformas tecnológicas que puedan realizar un apoyo a la población beneficiaria desde un acceso online).

Entre las Actividades más relevantes contempladas, se destacan:

- ✓ Establecer grupo de trabajo para definir criterios y protocolos de diagnósticos para la adicción al juego y trastorno por videojuegos.
- ✓ Elaboración de propuesta de medidas para superar las barreras de acceso de las mujeres drogodependientes a la red de asistencia e integración social.
- ✓ En tema de psicofármacos, elaboración de guías para farmacéuticos y para atención primaria.
- ✓ Elaboración de protocolos para el abordaje conjunto de la violencia de género y el abuso de sustancias en los servicios de atención.

- ✓ Diseño e implementación de proyecto piloto de apoyo residencial para mujeres con adicciones víctimas de violencia de género.
- **Tema-índice N°02 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera para esta Área de Actuación 6 Acciones, desarrolladas por medio de 16 Actividades específicas. Se reconoce una continuidad de las Actividades realizadas durante el Plan I con acciones aún centradas en una fase inicial del ciclo de desarrollo de políticas públicas, en la elaboración de diagnósticos y documentación base. Por otro lado, también se plantean medidas que son propias de una fase de implementación, tales como, acciones de mejora, desarrollo y difusión de programas, implantación de buenas prácticas, elaboración de planes de optimización, formaciones, entre otras; definidas para los ámbitos de: mejora de la calidad de los servicios, adicciones comportamentales, fármacos con potencial adictivo, violencia de género y en el desarrollo de herramientas e-salud.

Entre las Actividades más relevantes contempladas, se destacan:

- ✓ Acordar estándares de calidad para programas de tratamiento en territorios y servicios.
- ✓ Actualizar, elaborar, difundir guías clínicas, manuales y protocolos de intervención sobre adicciones sin sustancia.
- ✓ Potenciar la implantación de buenas prácticas en el buen uso de hipnosedantes y analgésicos opioides.
- ✓ Formación específica en binomio violencia de género y adicciones a profesionales de la red asistencial de adicciones.
- ✓ Documentar y valorar el abordaje de los consumos problemáticos de drogas y las adicciones en colectivos (LGTBIQ+, personas que practican chemsex, consumidoras de metanfetamina, entornos de prostitución, trabajo sexual, VIH+, y otros).

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✓ Se reconoce que el abordaje integral y multidisciplinar de este tema-índice N.º 2 tiene una comprensión muy centrada en intervenciones y herramientas que convergen fundamentalmente en lo sanitario. Se recomienda realizar un despliegue de medidas que aumenten la visión y amplitud de lo "integral", dándole más énfasis a la "intersectorialidad", lo que, a su vez, permita vincularse con otras áreas que pudieran ser estratégicas para enfrentar las adicciones, tanto en la definición metodológica de las intervenciones como en la estructura, gestión y financiamiento de los programas. Se podría, por ejemplo, incorporar componentes de competencia de otros ministerios, como Educación, Trabajo o Derechos Sociales, o así también, abordar otras temáticas como vulnerabilidad social, pobreza o desigualdad.
- ✓ Se reitera la observación realizada en el tema-índice N°01, respecto que se utiliza toda la vigencia del Plan I 2018-2020, de 3 años, (alrededor del 50% del tiempo de vigencia de la ENA), principalmente para desarrollar Acciones y Actividades de diagnóstico y elaboración de documentos base (fase inicial del ciclo de desarrollo de políticas públicas). E incluso, durante la vigencia del Plan II 2021-2024, también de 3 años, igualmente se incorporan muchas Actividades de diagnóstico, de elaboración de protocolos y documentos base, dejando solo algunas medidas para llevar a cabo Actividades que corresponden a una fase de ejecución e implementación de programas y proyectos. Esto pareciera una planificación y distribución del tiempo de la ENA y sus dos Planes poco balanceada, disponiendo de poco tiempo para desplegar las intervenciones en la población beneficiaria, dificultando tener intervenciones prolongadas y de las que se pueda realizar un acompañamiento y seguimiento de largo plazo, reduciendo la capacidad de impacto de la ENA.

Por lo antes mencionado, se recomienda realizar una planificación de la ENA y de sus Planes de Acción, donde se expliciten el desarrollo de la política pública y sus diferentes fases: diagnóstico, diseño, implementación, medición de resultados y evaluación.

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✓ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°2 (*Área de Actuación 2*), en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).
- ✓ Como herramienta para fortalecer el enfoque de atención integral y multidisciplinar de este tema-índice N°02 (*ENA, META 1, Área de Actuación 2*), se recomienda vincularlo de manera explícita con los siguientes ODS: ODS 1 (fin de pobreza), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente), ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 11 (ciudad y comunidades sostenibles) y ODS 16 (instituciones sólidas).



TEMA-ÍNDICE N°03

REDUCCIÓN DE DAÑOS

**(ENA, META 1, Área de Actuación 3)*

➤ **Tabla resumen ODS de Tema-índice N°03:**

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Solidas	
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Solidas

- ✓ **Tema-índice N°03 en la ENA:** La ENA señala para esta Área de Actuación como objetivo principal la disminución de los efectos negativos del consumo de sustancias ya sea a nivel individual, familiar, social tanto en el área de tratamiento como en la prevención y la reinserción social. Se establecen dos objetivos principales: 1) mantener, ampliar la cobertura y adaptar los nuevos perfiles de consumo en los programas de reducción de daños y la oferta de medicación sustitutiva de opiáceo y 2) ampliar la oferta y cobertura de los programas de prevención de sobredosis. Como objetivos estratégicos más específicos se propone mejorar los programas de intercambio de jeringuillas y ampliar su cobertura, impulsar la reducción de daños en lugares de tráfico y consumo (extendiéndose a adolescentes, jóvenes y medidas alternativas para la población penitenciaria) y trabajar la incorporación social en programas de reducción de daños.

En síntesis, esta área de actuación se orienta a desarrollar y fomentar conductas más seguras, reduciendo los factores de riesgo prevenibles y contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y de salud entre grupos de población específicos.

- ✓ **Tema-índice N°03 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área de Actuación 2 Acciones, desarrolladas por medio de 5 Actividades específicas. Como énfasis principal, se destaca la definición de medidas cuyo objetivo sea mejorar, ampliar la oferta, extensión y cobertura de los programas poniendo énfasis, además, en la incorporación social de la población destinataria y en la integración de la metodología de reducción de daños en las redes asistenciales de manera transversal. Se trata de acciones que fortalezcan las políticas públicas vigentes y amplíen recursos existentes. Se mencionan también algunos de los grupos a los que se orienta cada medida, tales como: adolescentes y jóvenes.

Entre las actuaciones específicas, se encuentran:

- ✓ Confección de cuestionarios para el diagnóstico de la situación de la oferta de medicación sustitutiva.
 - ✓ Elaboración de informes que contengan propuestas para garantizar la equidad en la oferta de medicación sustitutiva en todo el territorio.
 - ✓ La mejora y ampliación de coordinación de recursos asistenciales y penitenciarios para la continuación de tratamientos de adicciones y salud mental.
 - ✓ Revisión de programas de prevención de sobredosis en España y la elaboración de un protocolo de atención y seguimiento en urgencias hospitalarias de personas usuarias con sobredosis no fatal, que contemple la prevención y vigilancia simultánea de opioides con benzodiacepinas o hipnóticos. Cabe destacar que en éste área la población penitenciaria es una población objetivo con gran relevancia.
- **Tema-índice N°03 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera 2 Acciones, desarrolladas por medio de 5 Actividades específicas. Se tratan de medidas orientadas a la elaboración de informes, guías y protocolos y su difusión en las diferentes CCAA. En este Plan se trata, además, de la extensión de estos programas y su adecuación a contextos específicos.

Se presentan Actividades en continuidad al Plan I, incorporándose:

- ✓ Análisis de la oferta de medicación sustitutiva a opiáceos en el SNS, incluyendo al ámbito penitenciario (mientras que en el plan I se encontraba en una fase de elaboración de cuestionario para la recogida de información en este objetivo).
- ✓ Seguimiento de la incorporación y utilización de nueva farmacoterapia en SNS y en el ámbito penitenciario (Actividad nueva con respecto al Plan I, además de la incorporación del ámbito penitenciario).
- ✓ Análisis del funcionamiento de los programas de prevención de sobredosis por consumo de opioides.
- ✓ Identificación y difusión de experiencias de espacios de consumo supervisado y la promoción de estrategias de reducción de daños en colectivos específicos (LQTBQI+, personas que practican chemsex, consumidoras de metanfetamina, entornos prostitución, trabajo sexual, VIH+ y otros). Esta última actividad no sólo permite incorporar la perspectiva de género e inclusión a las actuaciones que refieran a la reducción de daños y la incorporación de nuevos colectivos, sino que contempla la evaluación para posibles mejoras e innovación de este tipo de programas.

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✓ Entre los tres instrumentos (ENA y Planes I y II), se reconoce una evolución con evaluaciones, monitoreo y ajustes que permiten avanzar en una política pública de ampliación y mejora en la reducción de daños. Sin embargo, de cara a la nueva ENA y sus dos Planes de acción, se considera necesario avanzar en la ejecución de nuevas e innovadoras intervenciones teniendo como punto de partida la ENA y planes de acción anteriores (que sirvan a modo de evaluación). Esto implica periodos de tiempo similares para las fases de investigación y diseño como en la ejecución y evaluación de las nuevas medidas e intervenciones (esto posibilita un abordaje teórico de diagnóstico como pragmático de ejecución). Cabe destacar que la fase de investigación debe intentar detectar también nuevas problemáticas, contextos, poblaciones que permitan responder a la propia dinámica de la reducción de daños dentro del fenómeno de las adicciones.
- ✓ En el Plan I, de las Acciones y Actividades de este tema-índice N°03 (*ENA, META 1, Área de Actuación 3*), se identifica una necesidad de elaborar cuestionarios, informes de análisis para el diagnóstico de la situación de los programas para la ampliación de la oferta de tratamientos con sustitutivos. Sin embargo, se observa una baja presencia de proyectos o acciones que incidan directamente en la población objetivo (dando cuenta de mayor carencia en el

aspecto práctico, de implementación). Es así como este Plan I se queda principalmente en recolección de información, análisis, diagnóstico, armado de protocolos y su consiguiente difusión en CCAA, pero no se reconoce una batería de Actividades o Programas efectivamente aplicados.

- ✓ Se considera necesario seguir poniendo énfasis a la elaboración y propuesta de las medidas alternativas a la prisión en personas con problemas de adicción (incluyendo a personas con adicción al juego), siendo una problemática que se encuentra en crecimiento y la intervención desde la política pública es relativamente reciente (en 2017 no existía ningún Programa que lo contemple)
- ✓ El Plan II si bien contiene elaboración de informes y diagnóstico de la situación, también evalúa programas de prevención de sobredosis por consumo de opioides en SNS y en el ámbito penitenciario, en conjunto con la difusión de experiencias de consumo supervisado evidenciando herramientas de trabajo con mayor intervención directa, *in situ* en la problemática. Asimismo, incorpora dentro del plan la perspectiva de género incluyendo colectivos específicos que forman parte de la política de reducción de daños (LGTBIQ+, personas que practican chemsex, consumidoras de metanfetamina, entornos prostitución, trabajo sexual, VIH+, y otros).

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✓ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°3 (*Área de Actuación 3*) en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II)

Según los objetivos estratégicos de esta Área de Actuación podemos identificar diferentes ODS implicados:

- ✓ Como objetivo principal se trata de la disminución de los efectos negativos del consumo de sustancias ya sea a nivel individual, familiar, social tanto en el área de tratamiento como en la prevención y la reinserción social. Esto implica la presencia transversal en toda el área de actuación del ODS 3 (*garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*) y, sobre todo, de su meta 5 "*Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol*".
- ✓ Se contempla ampliar la cobertura (nuevos perfiles de consumo, población objetivo como jóvenes, adolescentes y población penitenciaria) y trabajar la incorporación social; lo que puede verse transversalmente abordado por el ODS 10 (reducción de la desigualdad), y en especial por sus metas 3 y 4, que implican "*garantizar la igualdad de oportunidades (...) promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto*" y "*Adoptar políticas, (...) de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad*".
- ✓ Sólo el Plan II, incorpora la perspectiva de género (a través de la contemplación de colectivos vulnerables como LGTBIQ+, personas que practican chemsex, consumidoras de metanfetamina, entornos prostitución, trabajo sexual, VIH+, y otros), evidenciando además de la presencia del ODS 3 y 10, el ODS 5 (igualdad de género) sobre todo en lo que refiere a la meta 1 "*Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo*", y su meta 5.c "*Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles*".
- ✓ Por último se considera conveniente y pertinente, incorporar el ODS 16 (Paz, Justicia, Instituciones Sólidas) , sobre todo en lo que respecta al fortalecimiento institucional referidas en sus metas 7 "*Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades*" y 16.a "*Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia*". Es a partir de Organismos e Instituciones Sólidas, representativas y con fuerte presencia que pueden generarse políticas públicas efectivas, duraderas, transparentes y eficaces.



TEMA-ÍNDICE N°04

INCORPORACIÓN SOCIAL

*(ENA, META 1, Área de Actuación 4)

➤ **Tabla resumen ODS de Tema-índice N°04:**

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 08 Empleo Digno	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 11 Ciudades Sostenibles	ODS 16 Instituciones Sólidas

- **Tema-índice N°04 en la ENA:** en esta área de actuación se identifica la incorporación social como el proceso de socialización personalizado y flexible, constituido por acciones e intervenciones que pretenden implicar activamente, responsabilizar, promover y facilitar a las personas su autonomía, desarrollo y bienestar social, participación y capacidad crítica con su entorno. En este sentido, se entiende como una intervención integral, que incide en todos los ámbitos de la vida: laboral, personal, relacional y de ocio, familiar, educativo, sanitario, formativo, residencial, judicial, etc. De esta manera, se establecen ocho Objetivos Estratégicos que se encuentran orientados de lo general a lo particular. Se parte de la definición de un modelo común de actuación en incorporación social, la ampliación de la oferta y la adecuación de los servicios y programas (servicios ocupacionales y especialmente de reinserción laboral) a los nuevos perfiles de las personas atendidas. Asimismo, incrementar la cobertura poblacional mejorando la calidad de las intervenciones.

Por otra parte, también hace hincapié en mejorar la coordinación interinstitucional entre los departamentos involucrados, Es así que se contempla la activa participación por parte de los Organismos nacionales, las corporaciones locales y el Tercer Sector en el desarrollo de programas de inserción social y laboral.

- **Tema-índice N°04 en el Plan de Acción I:** considera 1 Acción (Proyecto de mejora y extensión de los programas de Incorporación Social), con especial atención a las necesidades de las mujeres en situación de exclusión social. Se incorpora la perspectiva de género a través de medidas que se basan en la elaboración de documentos y protocolos. El objetivo principal es la construcción e identificación de un marco común de actuación en IS, tanto en aspectos conceptuales y de calidad, como en el establecimiento de procesos de continuidad de la atención.

Esta acción se desarrolla por medio de tres actuaciones específicas que incluye:

- ✓ Elaboración de un documento que recoja: modelo de diagnóstico social, documentos, guías y protocolos de colaboración, agentes implicados, programas de prevención con su respectiva incorporación de la perspectiva de género.
- ✓ Aprobación de este documento por la Comisión Interautonómica.
- ✓ Implementación del documento por parte de las CCAA.

➤ **Tema-índice N°04 en el Plan de Acción II:** se considera la misma Acción que el Plan de Acción I, mediante tres actuaciones. Se establecen medidas con el objetivo de poder ampliar la extensión de programas a través de la elaboración de documentos sobre diferentes ámbitos, la difusión de estos en conjunto con la necesidad de la formación de profesionales en IS. Son medidas orientadas a robustecer el conocimiento actual sobre la IS y sus respectivos programas, para poder construir políticas públicas sólidas y eficientes que puedan dar respuesta a las adicciones entiendo a la misma como multidimensional, comprendiendo que la dimensión social de la persona es un pilar fundamental en el abordaje de los consumos problemáticos de drogas y las adicciones. La incorporación social de la persona con problemas de consumo o adicción es un proceso complejo que requiere un esfuerzo conjunto no solamente de la persona sino de su familia, la comunidad, equipos profesionales y, por, sobre todo, de una política pública inclusiva.

✓ Las actuaciones concretas son:

✓ Elaboración de un documento marco sobre la IS en España.

✓ Selección de programas basados en la evidencia y en las buenas prácticas.

✓ Formación/ capacitación a profesionales en Incorporación Social. Cabe destacar que, transversalmente, la perspectiva de género debe estar presente en todas las actuaciones.

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

✓ Entre los tres instrumentos (ENA y Planes I y II), se reconoce una dinámica de trabajo similar (sobre todo en el Plan I y II) con una evolución que se identifica desde la elaboración de un documento de diagnóstico hasta la implementación de éste con la intervención de actores locales para la evaluación del documento. Esto se percibe como constructivo de cara a la elaboración de criterios que sean comunes a todo el territorio, permitiendo trabajar con herramientas que sean representativas y compartan un mismo lenguaje a la hora de su diseño y aplicación.

✓ Por otro lado, desde la ENA se define a la IS como un fenómeno integral y multifactorial, lo cual no queda del todo plasmado en sus Planes de Acción ya que no se nombra nada relacionado, por ejemplo, a los servicios ocupacionales, de reinserción laboral, ni de nuevos perfiles de las personas atendidas. Se sugiere profundizar y ampliar con medidas que puedan responder a lo "integral" del área de actuación, dándole prioridad la "intersectorialidad", permitiendo la interrelación de áreas que pueden ser estratégicas para la IS. Esto podría ser, por ejemplo, incorporar el trabajo de otros Organismos competentes como vivienda, trabajo, bienestar social, justicia, etc.

✓ Con respecto a los Planes de Acción I y II, se respeta una lógica similar en los diferentes pasos a seguir. Se elabora un documento, luego se aprueba para su respectiva implementación en las CCAA. Para el segundo Plan se incorpora la evaluación de programas y la formación a profesionales. Siendo un total de seis años en total de los Planes de Acción se dedica la mayoría del tiempo a la elaboración de documentos base dejando de lado actividades que corresponden a una fase de implementación de programas y proyectos nuevos que permitan dar cuenta de la efectividad de los documentos elaborados. Se termina disponiendo de poco tiempo para desplegar las intervenciones en la población objetivo, dificultando tener intervenciones prolongadas que se puedan monitorear, reduciendo así el impacto de la ENA.

✓ Se recomienda realizar una planificación de la ENA y de sus Planes de Acción, de manera que, se aborden todas las fases de la elaboración de política pública, no descuidando la posibilidad de implementación, ejecución y medición de las mismas.

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✓ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°4 (*Meta 1*), en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).
- ✓ La incorporación social debe realizarse atendiendo a la tipología de las personas que demandan atención, a los contextos y recursos en que se va a intervenir (específicos, generalistas) y a los procesos e itinerarios que se establezcan (continuidad asistencial, itinerarios individualizados). La incorporación social se entiende como aquella que exige una intervención integral incidiendo en todos los ámbitos de la vida de la ciudadanía (laboral, personal, relacional y de ocio, familiar, educativo, sanitario, formativo, laboral, residencial, judicial, etc.). Como herramienta para fortalecer la Incorporación Social, se recomienda vincularlo de manera explícita con los siguientes ODS: ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo Decente y crecimiento económico), ODS 10 (reducción de la desigualdad) y ODS 16 (paz, Justicia e Instituciones Sólidas)
- ✓ Se considera pertinente incluir el ODS 11 (ciudad y comunidades sostenibles) sobre todo en lo que refiere a su meta 1 “asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”, la meta 3 “aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países” y la meta 7 “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres e infancia, las personas de edad (mayores de 60 años) y las personas con discapacidad”. Se considera que el acceso a servicios básicos, zonas verdes y espacios públicos seguros, gestión participativa, etc. es crucial e indispensable para la recuperación y el bienestar de las personas con adicciones.



TEMA-ÍNDICE N°05

COORDINACIÓN

*(ENA, Área Transversal 1)

➤ Tabla resumen ODS de Tema-índice N°05:

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 11 Ciudades Sostenibles	ODS 16 Instituciones Sólidas
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 16 Instituciones Sólidas				

- **Tema-índice N°05 en la ENA:** La ENA por medio de esta Área Transversal, identifica la coordinación como un componente clave para que las actuaciones y políticas del conjunto de la ENA y sus dos Planes sean lo más equitativas y eficientes, en que se maximice el uso de e los recursos, se reduzcan los tiempos de asistencia y de incorporación al sistema, y en general, que permita aunar esfuerzos y evitar la duplicidad de acciones. De esta manera, se establecen cuatro Objetivos Estratégicos, los que promueven el trabajo interrelacionado y las sinergias entre los diferentes niveles de la administración pública (incluyendo las CC.AA.) y con las diferentes instituciones e iniciativas,

que ayuden a garantizar eficacia en el intercambio de información y en la continuidad de las acciones. Además, fomenta la participación e implicación de la sociedad civil (asociaciones científicas y profesionales, ONG, agentes sociales, asociaciones vecinales). Y, por otro lado, también, espera garantizar la coordinación de la ENA y sus Planes, especialmente para cubrir las necesidades de colectivos sociales determinados, como la población en riesgo de exclusión social, adolescentes, inmigrantes o población reclusa.

- **Tema-índice N°05 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área de Actuación 2 Acciones, desarrolladas por medio de 5 Actividades específicas. Se reconoce en las Acciones y Actividades una focalización para construir las instancias y establecer los mecanismos que permitan generar la coordinación necesaria para el despliegue e implementación de la ENA y sus dos Planes. Son medidas entendidas como genéricas y razonables para desarrollar instancias de coordinación de servicios públicos, las cuales también podrían extrapolarse y adaptarse a otros sectores o temáticas de políticas públicas.

Entre las medidas más relevantes contempladas, se destacan:

- ✔ Creación de la plataforma de coordinación del Plan de Acción, estableciendo un equipo de coordinación y determinando la realización del diseño e implementación de un sistema de monitorización y seguimiento de las acciones.
- ✔ Coordinación nacional, la concreción de convenios (con FEMP y MINCOTUR) y la creación de otros grupos de trabajo.
- **Tema-índice N°05 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera para esta Área de Actuación 4 Acciones, desarrolladas por medio de 11 Actividades específicas. Se reconoce una continuidad de las Acciones realizadas en el Plan I, focalizadas en establecer mecanismos e instancias que permitan generar la coordinación para el despliegue e implementación de la ENA y sus dos Planes, para el Plan II, además se incorporan medidas relacionadas con la gestión y administración de fondos de bienes decomisados, y se establecen medios de financiamiento que ayuden a robustecer las herramientas para la coordinación.

Entre las medidas más relevantes contempladas, se destacan:

- ✔ Se repiten las mismas Acciones 1 y 2 del Plan I
- ✔ Acción destinada a la Gestión del Fondo de Bienes Decomisados.
- ✔ Acción que establece Líneas de Subvenciones, constituyendo mecanismos concretos de financiamiento que ayuden a asegurar la implementación de los mecanismos de coordinación.

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✔ Se considera relevante que, en esta Área Transversal de Coordinación, debe darse más visibilidad al Consejo Español de Drogodependencias, otorgándole un rol coordinador, entendido como una instancia interministerial que puede aportar a dar coherencia a las medidas de implementación de los Planes de Acción, a dar seguimiento a dicha implementación, y a evaluar el trabajo conjunto que se realice por medio de los tres instrumentos de planificación (ENA, Plan I y Plan II). Su rol debe ser clave en el diseño, ejecución y evaluación de esta política pública sobre adicciones. Este Consejo fue creado y constituido en marzo del 2016, y es parte del organigrama de la PNSD, como un Órgano Coordinador. ([enlace web nota de prensa Ministerio de Sanidad de junio 2026](#)).

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✓ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°5 (*Área Transversal 1*), en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).
- ✓ Por los temas planteados en esta Área Transversal en el documento de la ENA, es posible inferir vinculación con los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 11 (ciudad y comunidades sostenibles) y ODS 16 (instituciones sólidas), sin embargo, en la definición de medidas en los Planes I y II, en sus Acciones y Actividades solo es posible reconocer vinculación con el ODS 16, pero no es posible enlazarlo con los ODS 1, 3, 10 y 11. Para una mayor coherencia en el desarrollo e implementación de los tres documentos de planificación (ENA 2017-2024, Plan I 2028-2020 y Plan II 2021-2024), se recomienda diseñar medidas para los Planes de Acción, los que, además de estar focalizados en el ODS 16, también estén orientados a las temáticas planteadas por los ODS 1, 3, 10 y 11.



TEMA-ÍNDICE N°06

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

*(ENA, Área Transversal 2)

➤ Tabla resumen ODS de Tema-índice N°06:

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de Calidad	ODS 16 Instituciones Sólidas			
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de Calidad	ODS 5 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional

Tema-índice N°06 en la ENA: se identifica necesario disponer de un sistema de información más integrado y flexible que permita adaptarse a una realidad dinámica y cambiante como es el consumo de sustancias y la aparición de adicciones comportamentales nuevas o con mediadores novedosos, como son las tecnologías. El objetivo es avanzar en la calidad y la integración de datos de otras fuentes de información con el fin de mejorar la toma de decisiones y orientar las políticas sobre adicciones. Se establecen tres objetivos estratégicos:

- ✓ Sistemas de Información: desarrollar y reforzar sistemas de información y las herramientas de vigilancia epidemiológica para obtener datos actualizados de las adicciones, con sus patrones, tendencias y su respectivo impacto en la salud pública.
- ✓ Investigación sobre adicciones: impulsar el trabajo en redes de investigadores e instituciones financiadas por las administraciones públicas, potenciando la presencia española, con el fin de incrementar la eficiencia en el uso de recursos disponibles y ganando visibilidad. También apunta a la investigación en áreas complementarias de interés a las adicciones especialmente con enfoque socio sanitario y epidemiológico

- ✓ Formación: actualizar, ampliar y mejorar los programas de formación de profesionales de prevención y atención a drogodependencia y adicciones y demás agentes implicados (esto incluye formación específica en adicciones comportamentales). Este objetivo trata también de mejorar la capacitación de diferentes colectivos profesionales (educación, sanidad, tráfico de vehículos, servicios sociales, servicios penitenciarios) que intervienen en la prevención y en la atención integral de las personas con adicciones.
- **Tema-índice N°06 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área de Actuación 5 Acciones, desarrolladas por medio de 21 Actividades específicas. Se reconoce en las Acciones y Actividades una focalización para el mantenimiento y mejora de las encuestas y los indicadores y en el desarrollo de nuevos indicadores. Sumado a esto también apuesta a la mejora del Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) y a la formación en adicciones. Son medidas entendidas que favorecen el acceso a la información e investigación competente en adicciones que permitan obtener resultados que propicien el diseño de nuevas estrategias y herramientas que ayuden y favorezcan al desarrollo de nuevas políticas públicas.

Entre las medidas más relevantes contempladas, se destacan:

- ✓ Realización de nuevos análisis adaptados a las necesidades incorporando nuevas perspectivas y detectando nuevas poblaciones objetivo (enfoque de género, menores de edad, perfiles de nuevos usuarios y usuarias, policonsumo).
- ✓ Mejora de la información sobre metadatos procedente de las CCAA y la profundización en el estudio de consumo problemático de drogas
- ✓ Realización de un estudio sobre la situación/ responsables/sistema de recogida de información de tratamiento por trastorno por juego de apuesta y trastorno por juego de videojuegos en las CCAA. Esto es relevante ya que incluye nuevas formas de adicción que necesitan ser abordadas desde la política pública.
- ✓ Difusión de detección de nuevas sustancias/ alertas a nivel nacional e internacional y la elaboración de protocolos de actuación frente a riesgos derivados de la circulación en el territorio del Estado de nuevas sustancias psicoactivas.
- ✓ Realización de cursos de formación en estándares de calidad en reducción de la demanda, perspectiva de género y adicciones sin sustancia. Esta acción es doblemente importante y relevante debido a la necesidad de formación en esta problemática de cara a la acción futura en grupos objetivo y las perspectivas adoptadas permiten dar cuenta de nuevas dimensiones relevantes en una problemática que es dinámica y fluctuante.
- **Tema-índice N°06 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera para esta Área de Actuación 5 Acciones, desarrolladas por medio de 24 Actividades específicas. Se bien se reconoce cierta continuidad de las Acciones realizadas en el Plan I, focalizadas en la mejora, ampliación y desarrollo de indicadores, formación, mantenimiento y mejora de la SEAT, etc.) este Plan también pone en ejecución nuevos indicadores elaborados en el Plan anterior, ejecuta planes piloto, elabora nuevos protocolos y realiza formaciones para profesionales / técnicos de diferentes ámbitos dando cuenta la necesidad de intersectorialidad para una atención integral de las adicciones. Así también, alborada la socialización de conocimientos entre los diferentes actores intervinientes.

Entre las medidas más relevantes contempladas, se destacan:

- ✓ Elaboración de nuevas preguntas adaptadas a las necesidades (ámbito laboral, uso de analgésicos opioides, hipnosedantes sin receta, etc.). Difusión de bases de datos (entre CCAA, personal investigador, etc.), informes y presentaciones de resultados.
- ✓ Pilotaje y despliegue del nuevo protocolo del indicador de urgencias.
- ✓ Migración a un nuevo sistema de notificación electrónica de indicadores. (Aquí se pasa como Acción de nuevos indicadores a un sistema integral de información)

- ✓ Poner a disposición en la red SEAT de medidas reforzadas de prevención de intoxicación por manipulación de opioides de alta potencia
- ✓ Formación a profesionales sociosanitarios, decisores políticos, técnicos desde una perspectiva de género abordando las diferentes áreas de reducción de la demanda: adicciones comportamentales, violencia de género y adicciones, chemsex, patología dual, prevención sobredosis.

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✓ De lo que se observa de documentos que hay una batería provista para poder lograr la transversalidad de la Gestión del Conocimiento en la ENA

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✓ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°6 (*Área Transversal 2*), en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).
- ✓ Por los temas planteados en esta Área Transversal en el documento de la ENA, es posible inferir vinculación con el ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 16 (instituciones sólidas). Para los planes de acción se incorpora su vinculación con el ODS 5 (Igualdad de género). Para una implementación de la futura ENA y planes de acción se debe contar con mayor presencia en medidas concretas que puedan visibilizar todos los ODS mencionados para que puedan ser verdaderamente contenidos en las herramientas y políticas públicas futuras.



TEMA-ÍNDICE N°07

LEGISLACIÓN

*(ENA, Área Transversal 3)

➤ **Tabla resumen ODS de Tema-índice N°07:**

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional				
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 12 Producción Sostenible	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional

Tema-índice N°07 en la ENA: La ENA por medio de esta Área Transversal, espera avanzar y reforzar aspectos que no se estén legislando suficientemente respecto de la lucha contra las adicciones, en el sentido de mejorar normativas para sostener un marco de conducta y procedimientos consensuado por la sociedad, el que permita generar una mejor coordinación entre instituciones y entidades a nivel nacional e internacional. Este tema aparece de manera duplicado en la ENA, también presente en el Área de Actuación 6 de "Revisión Normativa" de la META 2, donde se focaliza específicamente en reforzar la reducción de la oferta de adicciones (se recuerda que la META 2 no es abordada por este Informe). En este caso, esta Área Transversal 3 de "Legislación", considera una mirada más amplia, incorporando tanto aspectos de la oferta como de la demanda de adicciones.

De esta manera, se establecen cinco Objetivos Estratégicos, entre los cuales se destacan los siguientes: Puesta en vigor de normativa integral en relación con el alcohol (con especial atención a los menores); Elaboración de nueva normativa para la red de alerta temprana para la detección de NSP; Revisión de normativa que permita incrementar la eficiencia del Fondo de Bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas; Y revisión normativa de la publicidad relacionada con el juego, apuestas deportivas y juego online.

- **Tema-índice N°07 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área de Actuación únicamente 1 Acción, desarrolladas por medio de 2 Actividades específicas. Se reconoce en las medidas incluidas, un foco específicamente en la protección a menores frente a los juegos de azar.

Las dos Actividades contempladas, se refieren a lo siguiente:

- ✔ Realizar una revisión de la normativa sobre juego y casa de apuestas en locales y online, especialmente dirigida a proteger a menores y poblaciones más vulnerables, incluyendo regulación de publicidad del juego de apuestas.
 - ✔ Elaboración de una propuesta de homologación de normativa a nivel nacional.
- **Tema-índice N°07 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera para esta Área de Actuación 4 Acciones, desarrolladas por medio de 7 Actividades específicas. En estas medidas, por un lado, se da continuidad a la única Acción contemplada en el Plan I, por otro, se retoman temas señalados para esta Área Transversal en el documento de la ENA, como la protección de menores frente al consumo de alcohol, y además, se incorporan otros temas no planteados anteriormente, pero igualmente de relevancia, como el apoyo a Ministerios para elaborar determinados desarrollos normativos, así como también, se considera el desarrollo de medidas alternativas a sanaciones y prisión.

Entre las Actividades más relevantes contempladas, se destacan:

- ✔ Realizar el acompañamiento a la DGOJ del Ministerio de Consumo, para mejorar la normativa actual sobre juego en el ámbito estatal, y así también, realizar apoyo a las CCAA en estas materias;
- ✔ Elaborar un anteproyecto de Ley de Alcohol y menores y apoyar la revisión de la legislación autonómica;
- ✔ Realizar el acompañamiento a Ministerios para desarrollos normativos relacionados con tabaco, juego, alcohol y fiscalidad de productos con potencial adictivo, y revisar una propuesta de normativa sobre cannabis;
- ✔ Revisar medidas respecto de la ludopatía; Y por último, realizar sensibilización y formación de profesionales (Judicatura, Fiscalía, Medicina Forense, entre otros).

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✔ Este tema-índice N°7, que corresponde al Área Transversal 3 de "Legislación", está muy relacionado en su contenido con el Área de Actuación 6 de la META 2 de "Revisión Normativa", y además, ambas Áreas no presentan muchas Acciones ni Actividades en los Planes I y II. Se recomienda que en la futura ENA se unifiquen ambas Áreas por los dos motivos mencionados, tanto por la similitud temática, como para que sea un área más consistente en cuanto a su despliegue por medio de sus Acciones y Actividades.
- ✔ Esta Área Transversal, en el Plan I 2028-2020, establece un número de medidas muy reducida, sólo con una Acción y dos Actuaciones, abordando un único tema de manera específica (el de juegos y apuestas), planteando una situación de gran déficit respecto de las propias temáticas planteadas en los objetivos estratégicos de esta Área Transversal en la ENA, con esto, estableciendo un despliegue muy pobre respecto de lo que las problemáticas de adicciones requieren en los ámbitos de la legislación, que es una mirada mucho más amplia y compleja.

- ✓ Se recomienda procurar que en el conjunto de los tres instrumentos se puedan abordar y dar seguimiento a los objetivos estratégicos planteados para esta Área Transversal en la ENA, independiente de que puedan surgir otros temas de relevancia a tratar en los sucesivos Planes de Acción.
- ✓ Se observa que esta Área Transversal deja aspectos de relevancia normativa y legal para las adicciones que no son abordados o establecidos en ninguno de los tres instrumentos de planificación, (ENA 2017-2024, Plan I 2028-2020 y Plan II 2021-2024), en temas tan diversos tales como, por ejemplo, establecer criterios de protección por violencia de género, o establecer estándares mínimos de atención e intervención de los centros de drogodependencia, entre otros.
- ✓ Se recomienda para esta Área Transversal, también incorporar entre sus categorías de trabajo, el análisis de política comparada, utilizando referentes internacionales de otros países como los de la UE o de otras regiones del mundo, lo que permita tener un control del panorama internacional en estas materias, y, al mismo tiempo, configurar un set de mejores prácticas internacionales en temas de legislación.

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✓ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°7 (*Área Transversal 3*), en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).
- ✓ En la revisión del documento de planificación de la ENA, se observa que, para esta Área Transversal, por medio de sus objetivos estratégicos, es posible inferir vinculación con tres ODS (3, 16 y 17), mostrándose una situación empobrecida respecto de las temáticas que se observan para esta misma Área Transversal en la revisión de los Planes I y II, donde es posible inferir vinculación con siete ODS (1, 3, 4, 10, 12, 16 y 17). Se recomienda que exista continuidad y consistencia en lo que se plantea para esta Área Transversal entre estos tres instrumentos de planificación (ENA y Planes I y II), especialmente en cuanto a considerar todas las temáticas relevantes para las adicciones y que tengan implicancias normativas y legales.
- ✓ Se recomienda incorporar de manera explícita los ODS en el texto de la futura ENA, los ODS de los que se ha inferido vinculación en la revisión de los tres documentos (ENA y Planes I y II), correspondientes a los ODS 1 (fin de la pobreza), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 10 (reducción de las desigualdades), 12 (consumo sostenible), 16 (instituciones sólidas) y 17 (alianzas para lograr los objetivos), y, además, incorporar como temáticas relevantes que también tienen alcances normativos y legales, los ODS 5 (igualdad de género) y ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).



TEMA-ÍNDICE N°08

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

*(ENA, Área Transversal 4)

➤ Tabla resumen ODS de Tema-índice N°08:

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional

- **Tema-índice N°08 en la ENA:** La ENA por medio de esta Área Transversal, define dos tipos de ámbitos de cooperación:
 - ✔ Multilateral (Naciones Unidas, UE, Organismos internacionales, áreas de atención preferente: América Latina y Caribe, Norte de África y Oriente Próximo)
 - ✔ Bilateral (con prioridad a las relaciones con países de las áreas de atención preferente)

Esta área de actuación se basa en cuatro Objetivos Estratégicos que buscan coordinar e impulsar la participación política y técnica en España en el ámbito internacional en materia de adicciones, promoviendo la integración de la cooperación en el ámbito de las adicciones en los acuerdos marco entre España y sus asociados. Asimismo, contiene el desarrollo de política de lucha contra las adicciones en el marco de la Estrategia Europea y la contribución al cumplimiento de las recomendaciones operativas de documento UNGASS (Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción) con especial hincapié en la defensa de los Derechos Humanos.

- **Tema-índice N°08 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área de Actuación 4 Acciones, desarrolladas por medio de 13 Actividades específicas. Se reconoce en las Acciones y Actividades una focalización para la coordinación e impulso en la participación política y técnica de España en el ámbito internacional, desarrollo de políticas de lucha contra las adicciones en el marco de la Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga vigente (2013-2020). Asimismo, dar seguimiento y contribuir al cumplimiento de las recomendaciones operativas del documento UNGASS, con especial hincapié en la defensa de los derechos humanos. Se trata de establecer y construir políticas que permitan el fortalecimiento de España en el ámbito nacional e internacional en la lucha contra las adicciones.
 - ✔ Entre las medidas más relevantes contempladas, se destacan:
 - ✔ Participación en reuniones en marcos internacionales y facilitar los apoyos institucionales para favorecer la presencia del Tercer Sector en las reuniones de organismos internacionales multilaterales según corresponda. Esto es relevante ya que desde la ENA se contempla al Tercer Sector como un agente necesario y pertinente en el trabajo conjunto en materia de adicciones.
 - ✔ Elaboración de un documento que recoja las líneas generales a defender como postura española por las instancias de la Administración presentes en los debates en la UE y colaborar en la elaboración de la Nueva Estrategia de UE.
 - ✔ Elaboración de un documento que recoja las líneas generales a defender como postura española por las instancias de la Administración presentes en los debates en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas. Esto incide en aumentar la presencia española a nivel internacional cobrando mayor relevancia y aprendizaje en su política de lucha contra las adicciones.
 - ✔ A través actividades y desarrollo de comisiones promover la integración de la cooperación internacional en el ámbito de las adicciones.
 - ✔ **Tema-índice N°08 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera para esta Área de Actuación 6 Acciones, desarrolladas por medio de 18 Actividades específicas. En estas medidas, tiene algunas acciones distintas, aunque todas las actividades apuntan a la promoción, colaboración y participación en el marco internacional del ámbito de las Adicciones.

Entre las Actividades más relevantes contempladas, se destacan:

- ✔ Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acción sobre drogas de la Unión Europea 2021-2025 defendiendo los principios de la Estrategia Nacional sobre Adicciones de España.
- ✔ Presidir/copresidir el Grupo Horizontal Drogas (GHD) del Consejo de la UE., facilitando promover la inclusión del tema de drogas y adicciones.

- ✓ Notificar los datos oficiales de España a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y al Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. Esto se encuentra en línea con el área transversal anteriormente mencionado acerca del fortalecimiento de los sistemas de información, en este caso, a nivel internacional.
- ✓ Participación en foros, sesiones, reuniones de ámbito Internacional pertenecientes a la ONU, UE, otros.
- ✓ Promover la realización de proyectos internacionales sobre drogas con financiación a través del Fondo de Bienes Decomisados, apoyar proyectos financiados por la UE, etc.
- ✓ Colaborar con las Fundaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada en España que tienen actividad internacional y fomentar su participación en foros internacionales. Al igual que en otras áreas transversales, se vuelve a destacar la importancia del tercer sector en la necesidad del trabajo en conjunto con organismos nacionales en el ámbito de las adicciones.

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✓ De cara a la Participación en la elaboración y ejecución del Plan de Acción sobre drogas de la Unión Europea 2021-2025 defendiendo los principios de la Estrategia Nacional sobre Adicciones de España se hace indispensable la confección de un Documento que sea integral, intersectorial que dé cuenta de la problemática en todas sus dimensiones con la mayor actualización posible.
- ✓ Se debe continuar con el desarrollo de políticas de lucha contra las adicciones en el marco de la actual Estrategia UE en materia de lucha contra la droga vigente 2021 - 2025 (Para más información pinche [aquí](#))
- ✓ Se recomienda asegurar la continuidad de esta área transversal y sus objetivos estratégicos en la futura ENA. Es indispensable la cooperación internacional en materia de adicciones, facilitando la ayuda mutua, incorporando nuevas perspectivas y normativas que ayuden a la lucha contra las adicciones.

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✓ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°8 (*Área Transversal 4*), en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).
- ✓ En la revisión del documento de planificación de la ENA, se observa que, para esta Área Transversal, por medio de sus objetivos estratégicos, es posible inferir vinculación con tres ODS (3, 16 y 17),
- ✓ Se recomienda incorporar de manera explícita los ODS en el texto de la futura ENA, los ODS de los que se ha inferido vinculación en la revisión de los tres documentos (ENA y Planes I y II), correspondientes a los ODS 3 (salud y bienestar), 16 (instituciones sólidas) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).
- ✓ En virtud de la necesidad de perspectiva integral e intersectorial que se necesita para el abordaje de adicciones, se recomienda que, de cara a la interacción y cooperación internacional, se puedan promover como temas claves algunos que enfoques que son implicados en las problemáticas de adicciones de la población. Estos enfoques contienen a los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (reducción de la desigualdad). Se recomienda utilizar a los ODS y sus respectivas metas como herramientas de transversalización para el abordaje de adicciones, a nivel internacional entendiendo. además, que los ODS forman parte de un lenguaje común entre países.



TEMA-ÍNDICE N°09

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

*(ENA, Área Transversal 5)

➤ **Tabla resumen ODS de Tema-índice N°09:**

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional

- **Tema-índice N°09 en la ENA:** La ENA por medio de esta Área Transversal, se enfoca específicamente en medidas de comunicación que den refuerzo y conocimiento del **Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD)** en todos sus componentes (ENA, Planes de Acción, Conferencia Sectorial y Comisión Sectorial, y todos los ámbitos vinculados al PNSD), lo que permita potenciar a la Delegación del Gobierno para el PNSD como centro nacional de referencia en conocimiento respecto a adicciones. De esta manera, se establecen tres Objetivos Estratégicos, los cuales promueven el papel de las Administraciones Públicas como referentes del conocimiento sobre conductas adictivas y sustancias.

El primer objetivo se focaliza en la web del PNSD, para constituir esta web en el lugar que provea información veraz y fiable, pretendiendo constituirse en el más completo y accesible Centro de Documentación sobre Drogas de Europa, abierto a ciudadanos y profesionales. Los otros dos objetivos se centran en la difusión de información a grupos de interés, y en apoyar al intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales de drogodependencias y adicciones, incluyendo también la participación de la ciudadanía a través de canales que permitan detectar necesidades y expectativas.

- **Tema-índice N°09 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área Transversal 1 Acción, desarrolladas por medio de 4 Actividades específicas. Se reconoce en las medidas desarrolladas una focalización en impulsar medidas de difusión, comunicación y visibilización del PNSD como referente, lo cual ayude a potenciar las instancias de intercambio, encuentro y generación de alianzas entre centros de conocimiento, redes de grupos de interés y la ciudadanía.

La Acción contemplada para esta Área Transversal refiere a la promoción del intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales, estableciendo el PNSD como referente y fuente fiable para personas expertas y para la sociedad, con Actividades tales como:

- ✓ Gestión e interacciones en redes sociales en materias de adicciones con profesionales, instituciones y la ciudadanía.
- ✓ Proporcionar a través de la nueva APP materiales, buenas prácticas e intercambios con profesionales de la educación y la prevención.
- ✓ Mejorar la visualización de contenidos y establecer nuevas vías para promover la participación en la web del PNSD.
- ✓ Promover mayor presencia de la DGPNSD en foros para trasladar información basada en evidencia científica sobre adicciones.

- **Tema-índice N°09 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera para esta Área de Actuación 2 Acciones, desarrolladas por medio de 6 Actividades específicas. Las Acciones que se plantean, por un lado, dan continuidad a las medidas definidas en el Plan I para esta Área Transversal, de carácter más institucional y de interacción entre la red de profesionales -respecto del fortalecimiento de la presencia del PNSD como instancia referente, tanto por medio de su web, en redes sociales como en foros de relevancia-. Por otra parte, tienen medidas con un carácter más educativo, por medio de la difusión de mensajes preventivos a colectivos específicos.

Entre las medidas más relevantes contempladas, se destacan:

- ✔ Sensibilización dirigida a la población general, a las y los menores de edad y a colectivos específicos.
- ✔ Difusión de mensajes preventivos y promoción de hábitos saludables.
- ✔ Fomentar la evaluación de las acciones de sensibilización.
- ✔ Participar en medios y foros para aumentar la conciencia sobre los efectos de las adicciones y drogas.
- ✔ Promoción del intercambio de conocimientos y el papel del PNSD como referente.
- ✔ Interactuación y difusión selectiva de información a través de redes sociales y comunicaciones con profesionales e instituciones.
- ✔ Medición del impacto y visualización de la actividad del PNSD.
- ✔ Presencia y participación de la DGPNSD en foros profesionales.

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✔ Se observa un despliegue de acciones en el Plan I de muy baja intensidad, considerando sólo una Acción, para poder cubrir de manera satisfactoria todos los objetivos estratégicos planteados para esta Área Transversal en la ENA. Se recomienda diseñar un conjunto de medidas más robusto, del que se pueda observar una continuidad y desarrollo consistente entre los tres instrumentos, ENA, Plan I y Plan II.

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✔ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°9 (*Área Transversal 5*) en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).
- ✔ Para este espacio y plataforma de comunicación del PNSD, se recomienda aprovechar esta instancia también para poder difundir como ejes clave los otros componentes multifactoriales e intersectoriales de relevancia que implican las problemáticas de adicciones. Esto es, más allá de los aspectos sanitarios, visibilizar las otras temáticas que también se presentan como factores generadores o como consecuencia de las adicciones, como por ejemplo: La violencia de género, los aspectos de vulnerabilidad laboral, la situación de pobreza, la desigualdad social, o las características de los contextos urbanos; todos ellos temas presentes en los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (empleo decente), 10 (reducción de las desigualdad) o el ODS 11 (ciudad y comunidades sostenibles).



TEMA-ÍNDICE Nº10

EVALUACIÓN Y CALIDAD

*(ENA, Área Transversal 6)

➤ **Tabla resumen ODS de Tema-índice Nº10:**

ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas	
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas

- **Tema-índice Nº10 en la ENA:** Ésta área transversal se basa en tres ejes principales: Acreditación, Buenas Prácticas y Catálogo de Servicios (metodología, prestaciones mínimas, etc.). Dichos ejes se ejecutan mediante cuatro objetivos estratégicos:
- ✓ Establecer una cartera mínima de servicios en la que se especifiquen las características del itinerario terapéutico garantizando la igualdad en el acceso.
 - ✓ Potenciar el conocimiento de la cartera de servicios mínima a ofrecer en los programas de prevención, asistencia y reinserción.
 - ✓ Establecer un sistema común de evaluación de las acciones en adicciones llevadas a cabo por las Administraciones Públicas y el tercer sector que intervienen en drogodependencias, potenciando, la evaluación sistemática de todos los programas y actuaciones, especialmente de los resultados, en todas las áreas (prevención, atención, inserción).
 - ✓ Establecer y difundir a través del portal web un catálogo de buenas prácticas basado en programas acreditados por el PNSD.

Se propone que las acciones que se ejecutan en esta área sean acordadas y lideradas por la Comisión Interautonómica y aprobadas por la Conferencia Sectorial, llevando a cabo en colaboración con las universidades y la sociedad civil.

- **Tema-índice Nº06 en el Plan de Acción I:** El Plan I considera para esta Área de Actuación 2 Acciones, desarrolladas por medio de 12 Actividades específicas. Se reconoce en las Acciones y Actividades una focalización para la elaboración y difusión de documentos, asesoramiento técnico, difusión y formación. Son medidas entendidas que enriquecen la información, conocimiento y divulgación en el ámbito de las adicciones. Todas las actividades están orientadas a la evaluación y diseño de nuevos documentos que permitan obtener nuevas herramientas fortaleciendo la política pública en la reducción de la demanda.
- ✓ Entre las medidas más relevantes contempladas, se destacan:
 - ✓ Implementación de la Cartera de Servicios consensuada en las CCAA mediante aprobación en Consejo Interterritorial.
 - ✓ Diseño, puesta en marcha y difusión del Portal de Buenas Prácticas; Asesoramiento apoyo técnico para la elaboración de programas de calidad y Formación de técnicos del ámbito de la reducción de la demanda para la promoción de Buenas Prácticas.

- **Tema-índice N°06 en el Plan de Acción II:** El Plan II considera para esta Área de Actuación 4 Acciones, desarrolladas por medio de 10 Actividades específicas. Si bien se reconoce cierta continuidad de las acciones realizadas en el Plan I, focalizadas en el diseño, evaluación, difusión y asesoramiento, este Plan también valora el impacto de la pandemia COVID 19 y la evaluación global de la situación de adicciones en España. Esto pone de manifiesto el valor que se le brinda a la necesidad de monitoreo y evaluación de las herramientas ya existentes, incorporando nuevos fenómenos y dinámicas, dando cuenta la necesidad de actualización y monitoreo permanente para políticas públicas sólidas, de calidad y acordes a las nuevas realidades.

Entre las medidas más relevantes contempladas, se destacan:

- ✔ Buscar consenso sobre Cartera de Servicios para la atención a las adicciones en CCAA.
- ✔ Diseño de un sistema de evaluación de programas en el ámbito de la Reducción de la Demanda, asesoramiento/apoyo técnico de profesionales y/o entidades para mejorar la calidad de programas de nueva creación o ya implantados.
- ✔ Valoración del impacto de la pandemia COVID a partir de la información proporcionada por las CCAA.
- ✔ Redacción de un boletín periódico que sintetice la situación global de las adicciones y basado en los indicadores clave definidos.

➤ **Observaciones:**

1. Observaciones que refieren a aspectos generales de la planificación, diseño e implementación de una política pública:

- ✔ En lo que respecta al sistema común de evaluación de las acciones en adicciones, es necesario incorporar activamente al tercer sector para lograr efectivamente una evaluación completa en el que se incorporen todas las áreas de interés (prevención, atención e inserción). El trabajo del tercer sector posibilita una evaluación más completa permitiendo acceder a información de dinámicas y problemáticas de territorios con mayor profundidad, dando como resultado un análisis de programas y servicios más completo y enriquecedor.
- ✔ Se considera relevante que se siga evaluando desde el impacto de la pandemia COVID 19 contemplando las nuevas problemáticas que surgieron o se profundizaron con su llegada (adicciones comportamentales, juego patológico, nuevas tecnologías, etc.)
- ✔ Es importante el trabajo articulado entre los organismos competentes en materia de adicciones a nivel nacional y autonómico con el fin de colaborar en la construcción de Instituciones que se encuentren sólidas y coordinadas para responder a la problemática de las adicciones.
- ✔ Se considera fundamental que se siga trabajando arduamente en la formación de profesionales y técnicos que permitan nuevos e innovadores abordajes en la problemática de las adicciones permitiendo, de este modo, una atención integral del problema.
- ✔ Se debe seguir investigando sobre la temática para construir evidencia científica que pueda ponerse al servicio de nuevos Programas y Servicios, adaptándose a la propia complejidad y dinámica del fenómeno de las adicciones.

2. Observaciones que refieren específicamente a la vinculación de la temática de las adicciones con los ODS de la Agenda 2030:

- ✔ No hay presencia explícita de los ODS en este tema-índice N°6 (*Área Transversal 2*), en ninguno de los tres documentos (ENA y Planes I y II).

- ✓ Por los temas planteados en esta Área Transversal en el documento de la ENA, es posible inferir vinculación con el ODS 3 (salud y bienestar), (ODS 10 Reducción de la Desigualdad) y el ODS 16 (instituciones sólidas). Para los planes de acción se encuentra una vinculación con el ODS 4 (Educación de Calidad) a través de la formación a técnicos en todo lo correspondiente a la reducción de la demanda. Para una implementación de la futura ENA y planes de acción, se debe contar con mayor presencia en medidas concretas que puedan visibilizar todos los ODS mencionados para que puedan ser verdaderamente contenidos en las herramientas y políticas públicas futuras. Se recomienda, de igual manera, incorporar explícitamente la perspectiva de género (ODS 5) en la evaluación de programas, servicios para asegurar una atención integral que integre la igualdad de género en sus herramientas.

V

CONCLUSIONES

De cara al nuevo proceso de diseño y elaboración de la futura Estrategia Nacional sobre Adicciones 2025-2032 (ENA) que llevará a cabo el Ministerio de Sanidad, y dentro del espacio de observación y análisis que ha generado la ONG UNAD, la Red de Atención a las Adicciones, por medio de su proyecto “Acción 2030, promoviendo políticas públicas de drogas sostenibles a través de la incidencia política y social”, se realiza una revisión panorámica de la ENA 2017-2024 y de sus dos Planes de Acción 2018-2020 y 2021-2024, utilizando como perspectiva de análisis los ODS de la Agenda 2030.

Desde la premisa que se estableció en la Introducción de este Informe, la que plantea que “La naturaleza de las problemáticas de adicciones, al mismo tiempo que individuales son también socio-ambientales, con situaciones adictivas (con sustancia o sin sustancia) que están en permanente transformación, lo que describe un escenario cambiante, multivariable y altamente complejo, donde las problemáticas de adicciones exceden al propio individuo y se transforman también en una problemática con múltiples alcances sociales”, es un contexto que exige por parte de los Actores que ayudan a las personas que sufren problemas de adicciones, de un abordaje lo más integral e intersectorial posible.

La mirada que se tiene desde el trabajo que realizan las ONG, quienes ayudan a cubrir los espacios de cobertura en materia de adicciones a los que no logra llegar la atención del Estado, se observa que el sector público español tiene un abordaje de las adicciones que es predominantemente desde la “sanidad”. Y, en este sentido, pese a que la ENA declara la “intersectorialidad e interdisciplinariedad”, se reconoce que este enfoque ofrece una institucionalidad pública que queda eminentemente ceñida y estrechada a los ámbitos del Ministerio de Sanidad, presentando una limitación para generar soluciones, posibilidades e instrumentos de política pública que efectivamente puedan realizar abordajes mucho más integrales, intersectoriales y eficaces de las problemáticas de adicciones.

De esta manera, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que estableció la ONU, que constituyen un relevante instrumento de planificación que ayuda a tener una mirada intersectorial y transversalizada de los procesos y las problemáticas sociales, económicas y ambientales, de los cuales España ya los ha incorporado en diferentes ámbitos y campos legales/normativos. Si bien no se incorporaron en la ENA vigente 2017-2024, España sí se ha comprometido con la ONU en materia de drogas y además ha participado en la elaboración de la Estrategia Europea de Drogas para el período 2021-2025, la que sí está alineada con la Agenda 2030 y los ODS.

Por medio de este Informe, se espera continuar con esta senda de utilizar la Agenda 2030 como un instrumento de planificación que ayude a establecer un lenguaje común más transversal y de trabajo intersectorial de los diferentes actores sobre el abordaje de la problemática de las adicciones. De igual modo, se busca poder contribuir a la discusión que genere el Ministerio de Sanidad y las entidades públicas que llevarán a cabo la elaboración y desarrollo de la futura ENA 2025-2032, con análisis que vinculen y enlacen la vigente ENA 2017-2024 y sus dos Planes de Acción directamente con las temáticas de los ODS. Se persigue una nueva ENA con una batería de soluciones más amplia y transversalizada, donde se cubran y apoyen los aspectos multivariables e intersectoriales clave que requieren las problemáticas de adicciones que desde el Tercer Sector se trabajan.

A continuación, se presentan las conclusiones de este Informe, las cuales están compuestas en dos partes:

1. TABLAS RESUMEN:

- ▶ **Tabla Resumen N°1: Vinculación de los ODS con la Meta 1 de la ENA: Hacia una sociedad más saludable e informada. (Áreas de Actuación 1, 2, 3 y 4).**
- ▶ **Tabla Resumen N°2-A: Vinculación de los ODS con las Áreas Transversales de la ENA. (Áreas Transversales 1, 2, 3 y 4).**
- ▶ **Tabla Resumen N°2-B: Vinculación de los ODS con las Áreas Transversales de la ENA. (Áreas Transversales 5 y 6).**
- ▶ **2-Conclusiones y Recomendaciones: Se identificaron 9 conclusiones clave, y para cada una de ellas se establece una recomendación:**

- ▶ **Conclusión 01:** No hay presencia explícita de ODS en la ENA.
- ▶ **Conclusión 02:** Necesidad de incrementar enfoque integral e intersectorial.
- ▶ **Conclusión 03:** Mejorar continuidad y coherencia entre ENA, Plan I y Plan II.
- ▶ **Conclusión 04:** ODS 3 (salud) y 16 (instituciones) son transversales en ENA.
- ▶ **Conclusión 05:** Incrementar presencia transversal de ODS 5 (género).
- ▶ **Conclusión 06:** Incrementar presencia transversal de ODS 4 (educación).
- ▶ **Conclusión 07:** Incrementar presencia ODS 1 (pobreza) y 10 (desigualdad).
- ▶ **Conclusión 08:** Incrementar presencia ODS 8 (trabajo).
- ▶ **Conclusión 09:** Incrementar presencia ODS 11 (ciudad).

1. TABLAS RESUMEN ODS



TABLA RESUMEN N°1 VINCULACIÓN DE LOS ODS CON LA META 1 DE LA ENA

TEMA-ÍNDICE N°01	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO <small>*(ENA, META 1, Área de Actuación 1)</small>					
Foco de Área de Actuación: Reducción de factores de riesgo y aumentar factores de protección en las adicciones, focalizando en población de riesgo y promoviendo buenas prácticas.						
ENA / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad				
PLANES I Y II / Se infiere vinculación ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas
<p>-Comentario en código de política pública: Hay un desarrollo muy extenso para las fases de diagnóstico y diseño de documentos base, y un tiempo muy reducido para la implementación de medidas y programas. Es necesario avanzar en una planificación más balanceada de las fases de política pública.</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: Incorporar de manera explícita, los temas de los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 5 (igualdad de género), ODS 10 (reducción de las desigualdades) y ODS 16 (instituciones sólidas).</p>						

TEMA-ÍNDICE Nº02	ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR *(ENA, META 1, Área de Actuación 2)			
Foco de Área de Actuación: Atención continuada, integral y multidisciplinaria, capaz de abordar simultáneamente aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la adicción, con énfasis en atención a colectivos con riesgos de marginación.				
ENA / Se infiere vinculación ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad
PLANES I Y II / Se infiere vinculación ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad
<p>-Comentario en código de política pública: Se reconoce abordaje integral, pero desde comprensión centrada en lo sanitario. Se recomienda ampliar énfasis en “intersectorialidad”, integrando otros ministerios (ej.: educación, trabajo o derechos sociales).</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: Utilizar ODS como herramienta para fortalecer el enfoque integral. Además de vincularlo con los ODS: ODS 1, 3, 5 y 10, enlazarlo con ODS 4 (educación), ODS 8 (empleo), ODS 11 (ciudad) y ODS 16 (instituciones).</p>				

TEMA-ÍNDICE Nº03	REDUCCIÓN DE DAÑOS *(ENA, META 1, Área de Actuación 3)			
Foco de Área de Actuación: La disminución de los efectos negativos del consumo de sustancias ya sea a nivel individual, familiar, social tanto en el área de tratamiento como en la prevención y la reinserción social.				
ENA / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Solidas	
PLANES I Y II / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Solidas
<p>-Comentario en código de política pública: se reconoce una evolución con evaluaciones, monitoreo y ajustes que permiten avanzar en una política pública de ampliación y mejora en la reducción de daños. Sin embargo, de cara a la nueva ENA y sus dos Planes de acción, se considera necesario avanzar en la ejecución de nuevas e innovadoras intervenciones.</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: Incorporar de manera explícita, los temas de los ODS 3 (salud y bienestar), ODS 5 (igualdad de género), ODS 10 (reducción de las desigualdades) y ODS 16 (instituciones sólidas).</p>				

TEMA-ÍNDICE Nº04		INCORPORACIÓN SOCIAL *(ENA, META 1, Área de Actuación 4)				
<p>Foco de Área de Actuación: se identifica la incorporación social como el proceso de socialización personalizado y flexible, constituido por acciones e intervenciones que pretenden implicar activamente, responsabilizar, promover y facilitar a las personas su autonomía, desarrollo y bienestar social, participación y capacidad crítica con su entorno.</p>						
ENA / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 08 Empleo Digno	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas
PLANES I Y II / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 05 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 11 Ciudades Sostenibles	ODS 16 Instituciones
<p>-Comentario en código de política pública: se reconoce una evolución que se identifica desde la elaboración de un documento hasta la implementación del mismo con la intervención de actores locales para la evaluación del documento. Se recomienda abordar todas las fases de la elaboración de política pública, no descuidando la posibilidad de implementación ejecución y medición de las mismas.</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: Incorporar de manera explícita, los temas de los ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 16 (instituciones sólidas).</p>						



TABLA RESUMEN Nº2-A VINCULACIÓN DE LOS ODS CON LAS ÁREAS TRANSVERSALES DE LA ENA

TEMA-ÍNDICE Nº05		COORDINACIÓN *(ENA, Área Transversal 1)			
<p>Foco de Área Transversal: Coordinación como componente clave para que estos instrumentos de planificación sean lo más equitativos y eficientes, que maximice uso de recursos, reduzcan tiempos de asistencia y eviten duplicidad de acciones.</p>					
ENA / Se infiere vinculación ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 11 Ciudades Sostenibles	ODS 16 Instituciones Sólidas
PLANES I Y II / Se infiere vinculación ODS:	ODS 16 Instituciones Sólidas				
<p>-Comentario en código de política pública: Integrar presencia y rol del Consejo Español de Drogodependencia como la entidad que supervise y coordine el trabajo de diseño, implementación y evaluación de la ENA y sus dos planes de Acción.</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: En la ENA es posible vincular con ODS 1, 3, 10, 11 y 16, pero, en los Planes I y II, sólo se reconoce vinculación con ODS 16. Para mayor coherencia, diseñar medidas en Planes que también integren ODS 1, 3, 10 y 11.</p>					

TEMA-ÍNDICE Nº06		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO <small>*(ENA, Área Transversal 2)</small>				
Foco de Área Transversal: Disponer de un sistema de información más integrado y flexible que permita adaptarse a una realidad dinámica y cambiante como es el consumo de sustancias.						
ENA / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de Calidad	ODS 16 Instituciones Sólidas			
PLANES I Y II / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de Calidad	ODS 5 Igualdad de Género	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional
<p>-Comentario en código de política pública: De lo que se observa de documentos que hay una batería provista para poder lograr la transversalidad de la Gestión del Conocimiento en la ENA.</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: es posible inferir vinculación con el ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 16 (instituciones sólidas). Para los planes de acción se incorpora su vinculación con el ODS 5 (Igualdad de género).</p>						

TEMA-ÍNDICE Nº07		LEGISLACIÓN <small>*(ENA, Área Transversal 3)</small>				
Foco de Área Transversal: Avanzar en aspectos no legislados suficientemente de la lucha contra las adicciones, mejorar normativas para sostener marco de conducta y procedimientos consensuados, para mejorar coordinación entre instituciones.						
ENA / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional			
PLANES I Y II / Se infiere vinculación ODS:	ODS 01 Fin de la Pobreza	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 12 Producción Sostenible	ODS 16 Instituciones Sólidas
	ODS 17 Cooperación Internacional					
<p>-Comentario en código de política pública: Esta Área Transversal se traslapa con el Área de Actuación 6 de “Revisión Normativa”, en que, además, ambas Áreas no presentan muchas Acciones ni Actividades. Se recomienda unificar ambas Áreas.</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: En objetivos de ENA es posible vincular con ODS 3, 16 y 17, mostrándose empobrecido a vinculación de Planes I y II, con ODS 1, 3, 4, 10, 12, 16 y 17. Se recomienda mayor consistencia entre ENA, Plan I y Plan II.</p>						

TEMA-ÍNDICE Nº08		COOPERACIÓN INTERNACIONAL *(ENA, Área Transversal 4)		
Foco de Área Transversal: Coordinar e impulsar la participación política y técnica en España en el ámbito internacional en materia de adicciones, promoviendo la integración de la cooperación en el ámbito de las adicciones en los acuerdos marco entre España y sus asociados.				
ENA / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional	
PLANES I Y II / Se infiere vinculación ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional	
<p>-Comentario en código de política pública: asegurar la continuidad de esta área transversal y sus objetivos estratégicos en la futura ENA. Es indispensable la cooperación internacional en materia de adicciones, facilitando la ayuda mutua, incorporando nuevas perspectivas y normativas que ayuden a la lucha contra las adicciones.</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: En objetivos de ENA y Planes de Acción es posible vincular con ODS 3 (salud y bienestar), 16 (instituciones sólidas) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).</p>				



TABLA RESUMEN Nº2-B VINCULACIÓN DE LOS ODS CON LAS ÁREAS TRANSVERSALES DE LA ENA

TEMA-ÍNDICE Nº09		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN *(ENA, Área Transversal 5)			
Foco de Área Transversal: Dar refuerzo y conocimiento al Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD), por medio de la comunicación y difusión, para potenciar a la DGPNSD como centro nacional de referencia en conocimiento de adicciones.					
ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional	
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 16 Instituciones Sólidas	ODS 17 Cooperación Internacional	
<p>-Comentario en código de política pública: Despliegue de acciones en Plan I de muy baja intensidad (1 acción), dificultando cubrir satisfactoriamente todos los objetivos planteados en la ENA. Se recomienda diseñar batería de medidas más robustas.</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: Aprovechar plataforma de comunicación del PNSD, para también visibilizar otros componentes multifactoriales que implican las problemáticas de adicciones, presentes en los ODS 1, 5, 8, 10 y 11.</p>					

TEMA-ÍNDICE Nº10	EVALUACIÓN Y CALIDAD *(ENA, Área Transversal 6)			
Foco de Área Transversal: Sistemas de mejora continua basados en la: Acreditación, Buenas Prácticas y Catálogo de Servicios.				
ENA / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas	
PLANES I Y II / Se infiere vinculación con los ODS:	ODS 03 Salud y Bienestar	ODS 04 Educación de Calidad	ODS 10 Reducción Desigualdad	ODS 16 Instituciones Sólidas
<p>-Comentario en código de política pública: es necesario incorporar activamente al tercer sector para lograr efectivamente una evaluación completa en el que se incorporen todas las áreas de interés (prevención, atención e inserción).</p> <p>-Comentario en perspectiva de ODS: En objetivos de ENA es posible vincular con ODS 3 (salud y bienestar), el ODS)10 (reducción de la desigualdad) y 16 (instituciones sólidas). Para los planes se recomienda incorporar del ODS 4 (Educación de calidad).</p>				

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN 01 / NO HAY PRESENCIA EXPLÍCITA DE ODS EN LA ENA

Se observa que no hay presencia explícita de los ODS en ninguno de los tres instrumentos de Planificación (ENA, Plan I y Plan II). Con esto se confirma que, en los tres Instrumentos, no se ha incorporado la Agenda 2030 y los ODS como una herramienta de trabajo ni de consulta para la transversalización de las problemáticas de adicciones, infiriendo que no se ha realizado un trabajo de integración de áreas clave intersectoriales diferente de lo sanitario, las cuales si están presentes en el ámbito de las adicciones.

RECOMENDACIÓN 01

Se recomienda incorporar de manera explícita los ODS de la futura ENA, con el objetivo de transversalización de diferentes temáticas para abordar de manera integral el fenómeno de las adicciones.

CONCLUSIÓN 02 / NECESIDAD DE INCREMENTAR ENFOQUE INTEGRAL E INTERSECTORIAL

Después de la revisión temática realizada de la ENA y de sus dos Planes de Acción, con perspectiva de análisis los ODS de la Agenda 2030, en el presente informe se observó un robusto planteamiento de la problemática de adicciones desde

el enfoque sanitario y con una mirada direccionada a la persona, en contraposición a una moderada incorporación de temáticas socio-ambientales, comunitarias y colectivas; dejando fuera la perspectiva y mirada integral de los consumos de drogas y las adicciones. De este modo, este desbalance antes mencionado, se percibe como un trabajo actual insuficiente para un abordaje integral e intersectorial. No obstante, igualmente se observan algunos esfuerzos de mejora, como es la existencia de organismos públicos específicos, como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la cual tiene entre sus objetivos garantizar una mirada integral.

RECOMENDACIÓN 02

Se entiende el fenómeno de las adicciones como dinámico, complejo y multivariable. Por ello, para su abordaje e intervención efectiva, se recomienda una mayor participación e interacción de los diversos sectores de la Administración Pública y la sociedad civil, siguiendo, por ejemplo, la guía y coordinación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ya existente. De este modo, se permitiría incrementar y garantizar un enfoque intersectorial e integral para la creación de políticas públicas que puedan dar cobertura de una manera más actualizada, completa y eficiente.

CONCLUSIÓN 03 / MEJORAR CONTINUIDAD Y COHERENCIA ENTRE ENA, Y PLAN I Y II

A partir de la revisión de los Planes de Acción I y II, entendidos como fases de implementación de la ENA 2017-2024, se observaron de manera extendida en las diferentes Áreas de Actuación y Transversales, las siguientes falencias:

- ✔ Se utiliza toda la vigencia del Plan I 2018-2020, de 3 años, (alrededor del 50% del tiempo de vigencia de la ENA), principalmente en tareas que tienen que ver con diagnóstico y elaboración de documentos base (fase inicial del ciclo de desarrollo de políticas públicas). Y que, incluso durante la vigencia del Plan II 2021-2024, también de 3 años, sigue en la fase de diagnóstico y documentos base dejando poco espacio para llevar a cabo medidas que correspondan a ejecución e implementación de programas y proyectos. Además, hay variaciones en la provisión de Acciones y Actividades entre las diferentes Áreas de Actuación y Transversales, algunas con muchas acciones, y otras con muy pocas.
- ✔ Esto conlleva una planificación y distribución del tiempo y las acciones de la ENA y sus dos Planes poco balanceada, disponiendo de poco tiempo para desplegar las intervenciones en la población beneficiaria, dificultando tener intervenciones prolongadas y de las que se pueda realizar un acompañamiento y seguimiento de largo plazo y reduciendo la capacidad de impacto de la ENA.
- ✔ Se observó una diferencia entre los temas planteados en los Objetivos Estratégicos del documento de la ENA para cada Área de Actuación y Transversal, versus, los temas que emergieron en las Acciones y Actividades de los Planes de Acción. Se pudo identificar en al menos 5 temas-índice, que existían materias abordadas en los Planes de Acción que no estaban planteadas en la ENA. (Exceptuado el Área Transversal de Coordinación, donde se observó la situación inversa, en que, la ENA se plantean muchos más temas de los que se puede observar en los Planes de Acción). Esta conclusión se puede observar en las Tablas de Resumen 1 y 2 de las páginas 67, 68 y 69 del presente Informe.
- ✔ En los dos Planes de Acción se observó que, en algunos casos, las Actividades no siempre lograban desarrollar o abarcar consistentemente los planteamientos de las Acciones.

RECOMENDACIONES 03

Se recomienda realizar una planificación inicial de lo que se espera lograr con esta política pública, estableciendo los ejes, objetivos e indicadores a los que se pueda dar el tiempo suficiente para el desarrollo de sus diferentes fases de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación. Además, se considera necesario que se pueda reforzar y velar por un correcto seguimiento y monitoreo para la continuidad de la política, tanto de la coherencia temática como de los tiempos de ejecución de cada fase.

Se recomienda de cara a la nueva ENA, procurar integrar de la manera más completa posible cada temática, por medio de sus objetivos estratégicos, los que puedan ser explícitamente abordados y desarrollados en los Planes de Acción, de manera que exista una correlación lo más clara y detectable posible entre las diferentes herramientas. De este modo, se garantiza un cumplimiento efectivo de la ENA, en donde las medidas implementadas respondan a los objetivos estratégicos planteados.

Siguiendo en la misma línea que el punto anterior, se recomienda a su vez que todas las acciones de los Planes de Acción se vean reflejadas y plasmadas en las actividades que se plantean.

CONCLUSIÓN 04 / ODS 3 (SALUD) Y 16 (INSTITUCIONES) SON TRANSVERSALES EN ENA

Luego de la revisión de la ENA y sus dos Planes de Acción, al observar las tablas de vinculación con los ODS presente en este Informe, se constata que el **ODS 3** de “Salud y Bienestar” se encuentra presente en los diez temas-índice revisados y analizados, correspondientes a las cuatro Áreas de Actuación de la Meta 1, y a las seis Áreas Transversales de la ENA, lo que establece al **ODS 3** como un eje prioritario y transversal a todas las áreas de actuación (ver tablas resumen N°1, N°2-A y N°2-B de Pág. 62, 63 y 64 del presente Informe, donde se observan todas las vinculaciones reconocidas de las áreas de actuación ENA con los ODS). Esto refleja que la Administración Pública utiliza el enfoque sanitario como enfoque predominante para el abordaje de la problemática de las adicciones.

Esto tiene sentido, ya que, el **ODS 3** tiene como objetivo “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos”, integrando como factor principal el componente sanitario, lo que establece a este **ODS 3** como el punto de partida principal y urgente para el abordaje de las problemáticas de adicciones. Por ello, resulta lógico que el **ODS 3** se encuentre en la ENA vinculado con las cuatro Áreas de Actuación de la Meta 1, que abordan la reducción de la demanda (prevención y reducción de riesgo, tratamiento, reducción de daños e incorporación social), y las seis Áreas Transversales.

Del **ODS 3** se destacan las siguientes metas vinculadas de forma más directa y con mayor impacto en temas de adicciones:

- ✓ **Meta 4:** *Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y tratamiento de la salud mental y el bienestar.*
- ✓ ***Meta 5:** *Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.*
- ✓ **Meta 7:** *Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.*
- ✓ **Meta 8:** *Lograr la cobertura sanitaria universal.*
- ✓ **Meta 3a:** *Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco.*
- ✓ **Meta 3d:** *Reforzar la capacidad de todos los países, en materia de alerta temprana, para la reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.*

Así mismo, también se infiere una vinculación del **ODS 16** de “Paz, Justicia e Instituciones sólidas” en nueve de los diez temas-índice revisados y analizados (únicamente no se vinculó con el Área de Actuación 2 de Atención Integral y Multidisciplinar, probablemente, porque tener una incidencia directamente abocada a la atención técnica del individuo). De esto se observa que, al igual que el **ODS 3**, la Administración Pública integra este objetivo de manera transversal para su abordaje de las problemáticas de las adicciones. De esta manera, si bien el **ODS 16** no aborda directamente las acciones relacionadas con la prevención, tratamiento e incorporación social, este ODS sí incide en fortalecer el sistema y soporte institucional, con el fin de coordinar a todos los actores y todas las medidas necesarias para la creación de un entorno social propicio para la atención de la persona a través de la reducción de la demanda.

Del **ODS 16** se destacan las siguientes metas vinculadas de forma más directa y con mayor impacto en temas de adicciones:

- ✓ **Meta 3:** *Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.*
- ✓ **Meta 6:** *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.*
- ✓ **Meta 7:** *Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.*
- ✓ **Meta 10:** *Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades.*
- ✓ **Meta 16 a:** *Fortalecer las instituciones nacionales e internacionales, para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

RECOMENDACIÓN 04

De cara a la futura ENA 2025-2032, se valora el trabajo ya realizado de integrar de manera transversal los temas de los **ODS 3** y **16**, para lo que se recomienda seguir trabajando en la misma línea, garantizando de esta manera el enfoque sanitario de esta temática (teniendo en cuenta la incorporación de otros sectores también relevantes para el abordaje de las adicciones), y por otro lado, seguir garantizando marcos institucionales articulados y robustos que permitan implementación de políticas públicas más eficaces.

CONCLUSIÓN 05 / INCREMENTAR PRESENCIA TRANSVERSAL DE ODS 5 (GÉNERO)

Tras la revisión de la ENA y sus dos Planes de Acción, se constata que el ODS 5 de "Igualdad de Género" se encuentra presente en cinco temas-índice revisados y analizados, identificándose en las cuatro Áreas de Actuación de la Meta 1, y en una de las Áreas Transversales de la ENA (Gestión del conocimiento), lo que permite inferir que el ODS 5 cuenta con una presencia, significativa, pero todavía insuficiente. El ODS 5 es fundamental para garantizar el acceso y permanencia de las mujeres a la red de atención a las adicciones, a los programas preventivos, a la reducción de daños y a la incorporación social, especialmente de mujeres vulneradas, mujeres víctima de violencia de género, mujeres del colectivo LGBTIQ+ y niñas.

Del ODS 5, se destacan las siguientes metas vinculadas de forma más directa y con mayor impacto en temas de adicciones:

- ✓ **Meta 1:** *Poner fin a todas las formas de discriminación.*
- ✓ **Meta 2:** *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.*
- ✓ **Meta 4:** *Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social.*
- ✓ **Meta 6:** *Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.*
- ✓ **Meta 5 b:** *Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres*
- ✓ **Meta 5 c:** *Aprobar políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género.*

RECOMENDACIONES 05

La perspectiva de género es un enfoque analítico que nos atraviesa a todas las personas. El género funciona como una estructura de poder que históricamente ha colocado a las mujeres en una posición de desventaja. Esta estructuración del género ha llevado a desigualdades sistemáticas que afectan principalmente a las mujeres en diversos aspectos de la vida, como el acceso a recursos, la representación política o la protección contra la violencia. Reconocer esta realidad es esencial para entender las dinámicas de poder que perpetúan la desigualdad y trabajar hacia una sociedad más equitativa que promueva la igualdad de género en todos los ámbitos.

Es fundamental integrar esta perspectiva en la ENA para lograr, por ejemplo:

- Programas de prevención con perspectiva de género que mejoren los resultados de estos.
- Eliminar barreras de acceso de las mujeres a los servicios de atención, reducción de daños e incorporación social.
- Abordar la violencia de género y las adicciones.
- Abordar la situación de las mujeres con problemas de consumo o adicción con menores de edad a su cargo.
- Rediseñar la atención, reducción de daños e incorporación social dirigida a hombres con problemas de consumo o adicción para que ésta tenga perspectiva de género y mejore sus resultados.

CONCLUSIÓN 06 / INCREMENTAR PRESENCIA TRANSVERSAL DE ODS 4 (EDUCACIÓN)

Tras la revisión de la ENA y sus dos Planes de Acción, se constata que, el **ODS 4** de “Educación de Calidad”, si bien se presenta en algunas Áreas de Actuación o Transversales, se considera muy vinculado e importante para las adicciones, ya que es una variable más dentro del conjunto de dimensiones que implican las adicciones. La educación es un tópico estratégico que debiera tener una presencia transversalizada en los tres documentos de planificación (ENA y los dos Planes de Acción). Además de la primera Área de Actuación de “Prevención y Reducción del Riesgo”, donde la necesidad de incorporar este ODS es evidente, también se considera que, para todas las otras Áreas de Actuación o Transversales, el componente de educación y difusión es clave para influir, informar, prevenir y modificar conductas sociales perjudiciales como son las adicciones.

Del **ODS 4**, se destacan las siguientes metas vinculadas de forma más directa y con mayor impacto en temas de adicciones:

- ✓ **Meta 1:** *Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.*
- ✓ **Meta 3:** *Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad.*
- ✓ **Meta 4:** *Aumentar el número de jóvenes y población adulta que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.*
- ✓ **Meta 7:** *asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación de los DDHH, la igualdad de género y la promoción de una cultura de paz y no violencia, y la valoración de la diversidad cultural.*

RECOMENDACIONES 06

Se recomienda incluir el **ODS 4** como eje transversal de la futura ENA 2025-2032, para todas sus políticas y programas, lo que permite establecer un marco de aprendizaje y difusión eficiente que permita la promoción de vidas saludables y sostenibles.

De esta forma, se recomienda utilizar el **ODS 4** de “Educación de Calidad” como herramienta transversal para el abordaje de las adicciones en la ENA, para:

- Establecer un estándar de garantía para una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas.
- Brinda a las personas herramientas para la vida y el bienestar emocional, para la toma de decisiones, para la resolución de conflictos, posibilitando de esta manera la prevención en el consumo y las adicciones.
- Garantizar la educación en salud, incluyendo información sobre las adicciones y sus riesgos. Esto puede ayudar a prevenir el inicio del consumo en niñas y adolescentes.
- Incorporar la educación como una pieza fundamental en el área de tratamiento, ya que brinda herramientas que pueden ser de ayuda para la recuperación durante el tránsito del programa y la enfermedad, desarrollando habilidades para la incorporación social de la persona en tratamiento.
- Proveer de manera permanente formación a profesionales en materia de adicciones, tanto en las áreas de prevención, como las áreas de tratamiento, reducción de daños y también en la incorporación social.

CONCLUSIÓN 07 / INCREMENTAR PRESENCIA ODS 1 (POBREZA) Y 10 (DESIGUALDAD)

Tras la revisión de la ENA y sus dos Planes de Acción, se constata que el **ODS 1** de “Fin de la Pobreza” tiene vinculación con dos Áreas de Actuación y con dos Áreas Transversales de la ENA. Por otro lado, el **ODS 10** de “Reducción de las Desigualdades”, se vincula con cuatro Áreas de Actuación y cuatro Áreas Transversales de la ENA.

Se consideran relevantes estos dos ODS de manera conjunta, los que, si bien en principio parecieran no estar directamente enfocados con el abordaje de las adicciones, en la práctica, constituyen factores socioambientales clave que favorecen o disminuyen los riesgos de experimentar adicciones. Por ello se considera que los factores de situación de pobreza y desigualdad social sí pueden ser influyentes en provocar situaciones de adicciones, especialmente en las dinámicas de vida actual, determinadas por la configuración social, política, económica y urbana, que generan presión sobre los estilos de vida de las personas.

Esto evidencia que existen ciudadanos y ciudadanas que tienen más herramientas de protección, versus otras que se encuentran más excluidas de los sistemas de apoyo familiar, laboral, público y otros. De esta manera, se considera que los factores de pobreza y desigualdad están directamente vinculados en determinar una calidad de vida más vulnerable, en la que las personas se encuentran expuestas por no tener necesidades mínimas satisfechas, siendo una población con más riesgos al consumo problemático de drogas o las adicciones.

Del **ODS 1** se destacan las siguientes metas vinculadas de forma más directa y con mayor impacto en temas de adicciones:

- ✓ **Meta 1:** *Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo.*
- ✓ **Meta 2:** *Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza.*
- ✓ **Meta 3:** *Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas y lograr una amplia cobertura de las personas vulneradas en situación de pobreza.*
- ✓ **Meta 4:** *Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular las personas en situación de pobreza y vulneradas tengan los mismos derechos.*
- ✓ **Meta 1b:** *Crear marcos normativos sólidos sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de las personas en situación de pobreza que tengan en cuenta la perspectiva de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.*

Del **ODS 10**, se destacan las siguientes metas vinculadas de forma más directa y con mayor impacto en temas de adicciones:

- ✓ **Meta 2:** *Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
- ✓ **Meta 3:** *Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.*
- ✓ **Meta 4:** *Adoptar políticas de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.*
- ✓ **Meta 7:** *Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.*

RECOMENDACIONES 07

Debido a que la pobreza y la desigualdad social son factores que profundizan la vulnerabilidad social y la exposición a condiciones de riesgo, abarcando todos los aspectos de la vida de las personas (vivienda, empleo, educación, salud, vida social, acceso a bienes y servicios, etc.), se considera que estas temáticas son altamente transversales y vinculadas con las adicciones. Por esta razón, se recomienda integrar de manera explícita los **ODS 1 y 10** de manera transversal en todas las Áreas de trabajo de la futura ENA 2025-2032.

Estos **ODS 1 y 10** demuestran la necesidad de que las administraciones públicas y el resto de los actores que trabajan en el ámbito de las adicciones lo hagan de manera coordinada con un enfoque altamente intersectorial. Poniendo especial énfasis en lo social garantizando la inclusión y la igualdad.

CONCLUSIÓN 08 / INCREMENTAR PRESENCIA **ODS 8** (TRABAJO)

Tras la revisión de la ENA y sus dos Planes de Acción, se constata que el **ODS 8** de “Trabajo Decente” solo se encuentra presente en el Área de Actuación 4 de “Incorporación Social”. Si bien esta temática no se considera que debiera ser absolutamente transversal a la ENA y sus dos Planes, sí se considera que la temática de empleo decente representa un eslabón relevante de la cadena de recuperación e integración social de las personas con consumos problemáticos de drogas o adicciones. Si el sector público no le da un peso importante, termina siendo abordado predominantemente por actores sociales como es el Tercer Sector.

Este ODS referido al empleo decente es clave para las personas que se encuentran en situación de exclusión social y tienen consumos problemáticos de drogas o adicciones.

Proporcionar acceso a oportunidades de empleo decente no solo mejora la estabilidad económica de las personas, sino que también refuerza su autoestima, fomenta relaciones sociales saludables y ayuda a establecer una rutina diaria, factores todos ellos críticos para la prevención de recaídas y la promoción de un estilo de vida saludable. Además, al integrar a estas personas en el mercado laboral, se contribuye a romper el ciclo de estigma y discriminación que a menudo enfrentan, facilitando así su aceptación y participación plena en la comunidad.

Del **ODS 8**, se destacan las siguientes metas vinculadas de forma más directa y con mayor impacto en temas de adicciones:

- ✓ **Meta 3:** *Promover políticas que apoyen actividades productivas, creación de puestos de trabajo decentes, emprendimiento, creatividad e innovación.*
- ✓ **Meta 5:** *Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, así como la igualdad de remuneración.*
- ✓ **Meta 6:** *Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no tienen empleo y no cursan estudios ni reciben capacitación.*
- ✓ **Meta 8:** *Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas migrantes, en particular las mujeres migrantes y personas con empleos precarios.*

RECOMENDACIONES 08

Se recomienda integrar de manera explícita el **ODS 8** “Trabajo Decente” en la futura ENA 2025-2032, si bien no de modo completamente transversal, pero sí entendido como un factor de incorporación social para las personas en situación de exclusión social con consumos problemáticos de drogas o adicciones.

Integrar a estas personas en el mercado laboral contribuye a romper el ciclo de estigma y discriminación que a menudo enfrentan, facilitando así su participación plena en la comunidad.

Se denota poner énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables, quienes muchas veces tienen menos acceso a empleos dignos y a oportunidades de acceso igualitarias, sobre todo mujeres en situación de exclusión social, jóvenes, migrantes, colectivos LGBTIQ+.

CONCLUSIÓN 09 / INCREMENTAR PRESENCIA **ODS 11** (CIUDAD)

Tras la revisión de la ENA y sus dos respectivos planes de acción, se constata que, dentro del **ODS 11** de “ciudades y comunidades sostenibles”, si bien se presenta en el Área de Actuación de “Incorporación Social” y en el Área Transversales de “Coordinación”, los diferentes actores que participan en el abordaje de las adicciones no observan la ciudad como un componente relevante. Por medio de este Informe se quiere agregar valor al **ODS 11** de ciudad, como una temática y herramienta que sí tiene un impacto mucho más directo en la vida de las personas, y que puede ser un factor definitorio respecto para proteger o exponer a la ciudadanía a situaciones de adicciones. Se afirma este hecho, desde la capacidad que tienen los temas de ciudad de, por ejemplo, dar acceso a una vivienda de calidad, servicios básicos, áreas verdes, transporte público seguro, áreas deportivas, espacios públicos seguros, la participación e integración de las personas en sus barrios; entre otros aspectos que fortalezcan los lazos sociales y que generen comunidades más cohesionadas y protectoras.

Del **ODS 11** se destacan las siguientes metas vinculadas de forma más directa y con mayor impacto en temas de adicciones:

- ✓ **Meta 1:** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- ✓ **Meta 2:** Proporcionar sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, en particular mediante la ampliación del transporte público a las personas en situación de vulnerabilidad.
- ✓ **Meta 3:** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.
- ✓ **Meta 4:** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular a mujeres, infancia, personas de edad y personas con discapacidad.
- ✓ **Meta 11.b:** Aumentar el número de ciudades y asentamientos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión.

RECOMENDACIONES 09

El **ODS 11** de ciudad aporta a poder generar entornos más seguros, inclusivos y protegidos en los que se configuren lazos de solidaridad, creando redes sociales de contención, tanto familiares, sociales como institucionales, que actúen como factores socio ambientales protectores.

Se recomienda integrar el **ODS 11** de ciudad en la futura ENA 2025-2032, realizando un trabajo intersectorial, que permita incursionar en medidas de prevención y de reducción de los riesgos, las que se configuren e implementen a nivel urbano y barrial. Por ejemplo, por medio del mejoramiento de espacio públicos, incorporando actividades para toda la comunidad (infancia, jóvenes, población adulta, a mayores, etc.), así como lugares recreativos y participativos.

Además, se considera relevante poder influir en las políticas de vivienda para grupos en situación de riesgo, focalizados en jóvenes, migrantes, etc., entendido el acceso a la vivienda como un factor estructural de la vida de las personas que es necesario garantizar para una vida digna. Por último, entre otras medidas que puedan surgir, se considera relevante velar por que las poblaciones más vulnerables puedan tener sistemas de transporte accesibles, seguros y rápidos.



UNAD.ORG

UNAD

La red de atención a las adicciones

C/ Cardenal Solís, 5 local 2

28012 Madrid

91 447 88 95

unad@unad.org

Financiado por:

